



Acta número: 19
Fecha: 23/febrero/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 12:01 Horas
Clausura: 15:08 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 25/febrero/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera



Secretaria Gloria Herrera, justificara la inasistencia del Jorge Alberto Lazo Zentella, con fundamento en su oficio de fecha 22 del mes y año en curso.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con un minuto, del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 18 de febrero del año 2016. V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 179, fracción XVI del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a centros educativos; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Concejo Municipal de Centro y a los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en la elección de los delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector, se conduzcan con apego a la normatividad electoral, evitando trasgredir los derechos político electorales de los ciudadanos que deseen participar en la contienda; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, instruyan estrategias coordinadas con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para prevenir y combatir la delincuencia con el fin de brindar seguridad pública a los tabasqueños; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las 12 horas con 15 minutos se integró a los trabajos legislativos de la sesión el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 18 de febrero del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 18 de febrero del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 18 de febrero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio



Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por el Diputado Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Y 2. Oficio firmado por el Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Director General de la Junta Estatal de Caminos, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 003, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Baja California, ordenó enviar el acuse de recibo respectivo. En relación con el oficio enviado por el Director General de la Junta Estatal de Caminos, este Congreso se dio por enterado y se ordenó su archivo en el expediente correspondiente, debiéndose remitir copia del mismo, al promovente del Punto de Acuerdo para su conocimiento. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Presidente. Amigas y amigos diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de acompañarnos. Como todos sabemos estamos en una situación nacional y estatal donde se ha evidenciado mayores índices de delincuencia, de inseguridad y muchas veces, esto no es de la delincuencia organizada sino de la delincuencia común, y todos sabemos que se debe a una serie de factores que no voy a entrar a enumerar, pero bueno, para algunos casos son problema estructurales, en otros casos son problemas que tienen que ver con una crisis económica, son diversos factores. Yo percibo también que hay un problema de valores, porque si bien es cierto que hay una situación difícil al seno de un hogar, puede llevar al caso extremo a



alguien a delinquir, me parece que en el Tabasco de hace algunos años, habían ciertos parámetros que evitaban que se delinquiera en unos recintos que podría decir que casi eran sagrados para la sociedad, uno de estos recintos eran las escuelas, los centros educativos y otros eran los centros religiosos, que también ahora ya son afectados por la delincuencia; y en el caso específico de los centros educativos, la misma evolución que ha tenido este mundo moderno ha hecho que en cuestión de menos de un par de décadas hayamos pasado del gis y del pizarrón a la necesidad de herramientas modernas en la impartición de la educación, al uso de las nuevas tecnologías como el uso de las computadoras, las pantallas, las televisiones, y es lamentable que el esfuerzo que hace el estado mexicano en su conjunto ya sea del orden federal, estatal o incluso a veces el municipal, de pronto se pierda porque a alguien se le ocurrió delinquir o robar en un centro educativo y muchas veces ni siquiera es el esfuerzo del estado mexicano, muchas veces el esfuerzo de las propias madres y padres de familia que se organizan, se cooperan, que hacen rifas, que hacen una serie de eventos para tratar de comprar la computadora que hace falta en el salón de sus hijos, el aire acondicionado para que sus hijos estén en condiciones dignas, la bomba de agua para que la escuela pueda tener sus baños limpios, etcétera. Y todo esto se derrumba por la intromisión de algún grupo delincuencia que llega y en una noche saquea ese centro educativo, y no solamente es el impacto económico, es también el impacto social, el impacto en esos jóvenes que están educándose en ese centro escolar, porque si hoy se roban las pantallas de televisión de una telesecundaria, por poner un ejemplo, no lo vamos a reponer a corto plazo, por más que haya un seguro que tiene la Secretaría de Educación Pública, pasaran si bien nos va, 6 meses, un año, y entonces esa generación de estudiantes ya vio impactada su educación al cien por ciento, y la nueva generación que venía atrás también porque tampoco va a contar con esas pantallas de televisión. Por eso compañeras y compañeros diputados es que me permito venir ante esta Soberanía, a proponer que reformemos el Artículo 179, fracción XV del Código Penal de Tabasco, que de por sí ya contempla el aumento de penas cuando se trate de robo a escuelas, a centro de salud, a instituciones de trabajo, pero en el caso específico estoy proponiendo que tratándose de robo a centros educativos, los presuntos delincuentes no tengan derecho a ningún beneficio procesal, ni tampoco a ningún beneficio que contemple el derecho penitenciario, yo estoy proponiendo en síntesis, que no solamente se aumenten las penas, porque a veces se aumenta la penas, pero resulta que después sale en libertad bajo caución,



entonces lo que estoy proponiendo es que no tenga derecho a libertad bajo caución cuando me refiero a las cuestiones procesales, y me estoy refiriendo también a que no puedan tener libertad anticipada, cuando me refiero a los beneficios que otorga el derecho penitenciario. Me parece que tenemos que mandar un mensaje muy claro, muy contundente de que como sociedad no vamos a seguir permitiendo que se dé el robo en los centros escolares, insisto, no solamente por el impacto económico que tiene y por el impacto social que conlleva y por el daño a la formación de las jóvenes, de los jóvenes, de las niñas y niños de nuestro Estado. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias.

La Iniciativa presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público presente. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta con Punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta al Concejo Municipal del Municipio del Centro y los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en la elección de los delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector se conduzcan conforme a la normatividad aplicable, evitando transgredir los derechos político-electorales de los Ciudadanos que deseen participar en la contienda. Exposición de motivos. Primero.- El proceso de Delegados Municipales en el Estado de Tabasco, se encuentra regulado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en



los artículos 101 al 105 donde entre otras cosas establece, que la Elección de los Delegados y Subdelegados se llevará a cabo mediante sufragio libre y secreto, durante los meses de marzo a mayo del año del inicio del periodo constitucional. En el mismo orden, el propio artículo, 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, establece en su fracción I, que el Ayuntamiento debe emitir por lo menos treinta días antes de la fecha señalada para la elección, la convocatoria en la que se fijará el procedimiento para el registro de los aspirantes a delegados y subdelegados municipales. Segundo.- El Artículo 103 también señala, que la convocatoria deberá ser publicada en cuando menos uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio de que se trate y difundida en los lugares públicos de la comunidad. Las fracciones II y III del artículo citado, disponen que los aspirantes a delegados y subdelegados municipales, deberán registrar sus fórmulas, dentro del término concedido para ello, en la secretaría del ayuntamiento, misma que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación y hará del conocimiento del Cabildo lo que corresponda, para que dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo para el registro de candidatos, se emita el acuerdo por el que se admitan o desechen según el caso, el registro de las fórmulas. Tercero.- De lo mencionado, se desprende que si bien, los ayuntamientos no son autoridades formalmente electorales, al organizar la elección de delegados municipales, materialmente adquieren ese carácter, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, normatividad por la cual deben dirigir su actuación apegados a los principios que rigen todo proceso electoral, esto es, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, por lo que toda actuación contraria a dichos principios rectores equivaldría a dejar desprotegidos aquellos procesos en los cuales la autoridad que se encarga de dirigirlos no es la electoral, vulnerando con ello el derecho de votar y ser votados. Cuarto.- A pesar de ello, en la anterior Elección de Delegados efectuadas en el año 2013, según registro del Tribunal Electoral de Tabasco, se presentaron un poco más de 130 quejas o Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, por diversas anomalías en las convocatorias emitidas en los municipios para participar en la elección de delegados, que van desde incluir requisitos que resultan ser inconstitucionales, hasta obstaculizar el registro de aspirantes emitiendo convocatorias con falta de difusión en medios, ocultando fecha de registro y reduciendo el tiempo del mismo, con el fin de beneficiar a candidatos afines al Presidente Municipal en



turno, lo cual resulta en una verdadera simulación y fraude a la ley, tal como lo han señalado el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, y la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quinto.- Como ejemplo de estos excesos, con fecha diecisiete de abril de 2013, la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia a los autos de un juicio para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano, promovido por Ezequiel Salvador Alejandro y Jorge Alejandro Cruz, identificado con la clave SUP-JDC-835/2013, resolviendo de la siguiente manera: se modifica la convocatoria para elegir delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector, en el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el efecto de que no se exija la constancia de no laicismo, prevista en su base I, numeral 3), inciso B), conforme a lo expresado en el último considerando séptimo de la ejecutoria, en donde destaca la Inconstitucionalidad de los actos realizados por el Ayuntamiento. Sexto.- Ahora bien, de conformidad a la ley en mención, los ayuntamientos están próximos a emitir la convocatoria para la Elección de los delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector, iniciando el proceso electoral, por lo que es pertinente emitir el presente exhorto, con la finalidad de que en la conducción del proceso se adhieran a la normatividad Electoral, con el fin de evitar la judicialización y generar ingobernabilidad en los ciudadanos del Estado, puesto que estamos hablando que los delegados y subdelegados municipales son autoridades auxiliares, quienes a su vez, son el vínculo ciudadano entre la autoridad municipal y los habitantes de la demarcación territorial de origen. Séptimo.- Por lo anteriormente expuesto, al ser un asunto relacionado a la primera autoridad con la que tienen contacto los tabasqueños cuya función es la de enlazar al Ayuntamiento y los ciudadanos. En virtud de ello, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los Diputados o las Fracciones Parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Exhorta al Concejo Municipal del Municipio del Centro y los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en la elección de los delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector se conduzcan conforme a la normatividad aplicable,



evitando transgredir los derechos político-electorales de los ciudadanos que deseen participar en la contienda. Con fundamento en el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito respetuosamente que el presente exhorto se califique de urgente resolución y se obvie ser turnado a comisión en virtud de que algunos ayuntamientos están por emitir la convocatoria en mención y otros están en proceso de recepción de requisitos de quienes tienen la intención de participar en la elección. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Alfredo Torres Zambrano. Es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta el Diputado Silbestre Álvarez Ramón.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. En principio es necesario hacer la aclaración de que no estamos en contra del contenido del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, pero de manera personal nosotros traemos una preocupación que se ha ido dejando correr en las diversas sesiones que ha celebrado este Congreso.



El Artículo 143 de la Ley Orgánica de este Congreso, dice que no podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios cuando menos un día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente. En relación al Artículo 159 dice: Que las disposiciones contenidas en este capítulo serán aplicables a todos los puntos de acuerdo en el orden del día que se sometan a debate; y, en efecto estamos entendiendo que el Pleno al votarlo como urgente resolución subsana la posibilidad de que se nos entregue previamente, por lo menos un día antes, para que todos los diputados podamos conocer el contenido del Punto de Acuerdo. De modo tal que estos puntos de acuerdo son previamente inscritos en las órdenes del día y que lo mismo son aprobados en la Junta de Coordinación Política, desde luego que se entiende que esto no surgió de manera urgente, el Diputado que lo propone, lo construye con anticipación y lo único que hemos venido insistiendo es que tenga la gentileza de que se ponga a disposición de los diputados previamente. De modo tal que nos permitan a como lo planteé en otra ocasión el Diputado Marco Rosendo Mediana Filigrana, previamente conocer el contenido y podamos emitir una opinión sensata que pueda enriquecer el Punto de Acuerdo de que se trate. La suplica es de que en lo futuro los diputados que presenten un Punto de Acuerdo, incluyéndome, tengamos la gentileza de ponerlo previamente a disposición de los diputados, para que podamos conocer el contenido y tengamos la libertad de votar en contra, conscientes de lo que estamos aprobando. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

Posteriormente, al no existir más oradores inscritos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria preguntará al Pleno si la propuesta presentada estaba suficientemente discutida, aprobándose como suficientemente discutida con 32 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones

Seguidamente el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la



Constitución Política Local, se declara aprobado el Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Consejo Municipal del Municipio del Centro y los 16 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en la elección de los delegados municipales, subdelegados, jefes y subjefes de sección y de sector se conduzcan conforme a la normatividad aplicable, evitando transgredir los derechos político-electorales de los ciudadanos que deseen participar en la contienda. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: Primero.- Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo. No obstante, Tabasco se encuentra inmerso en una indiscutible y alarmante crisis de inseguridad derivada de hechos criminales que azotan a toda la población. Vivir en nuestro Estado dejó de ser seguro; el ciudadano común se encuentra hoy en una total incertidumbre, zozobra. La incompetencia y negligencia de las autoridades estatales, tienen a la sociedad tabasqueña en constante pánico de ser víctimas de la delincuencia. Homicidios, secuestros, robos simples, con violencia, extorsión, linchamientos, cobros de derecho de piso, impunidad, ejecuciones y terror, es parte ya de la cotidianidad que sufre día a día un tabasqueño promedio. Vivir con temor por los delitos que día a día se cometen, se ha convertido en algo que las autoridades consideran normal. Y que por supuesto al gobierno estatal parece no importarle, ni siquiera alarmarle; evadiendo la responsabilidad y echándole la culpa al pasado o a terceros; sin asumir una responsabilidad de prevención, persecución y sanción de los delitos. Y mucho menos



salvaguarda la integridad y derechos de las personas, transgrediendo los derechos humanos de los tabasqueños. En este contexto, las autoridades estatales no representan a la sociedad, ni protegen su interés legítimo de vivir en paz. Autoridades que no son sensibles a las demandas ciudadanas, que no dimensionan lo que está ocurriendo en el Estado, que no entienden que Tabasco no merece vivir así. El clima de inseguridad que se vive en Tabasco no es un asunto de percepción, no son hechos aislados ni mucho menos compañeros diputados son cosas normales. Vivir con miedo es perder la calidad de vida, y no obstante a los recientes sucesos delictivos la actitud irresponsable y soberbia en este tema, suele ser la misma por parte del gobierno, minimizar siempre los hechos. Esa es la constante. Cuando para todos los tabasqueños se trata de hechos que preocupan, que indignan y lastiman gravemente a toda la sociedad. Segundo.- En julio del año pasado el mandatario estatal, acompañado del Grupo de Coordinación Local en materia de Seguridad presentó mediáticamente quince líneas de acción que serían inmediatas para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco, que incluían la creación de un grupo de elite de la Policía Acreditada, operativos de vigilancia en el helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública, Ciudadano, la instalación de 600 cámaras de seguridad, mayor presencia policiaca en parques y recorridos y cercos de vigilancia en centros comerciales, mercados públicos, tiendas de autoservicio y gasolineras, así como el uso de drones para monitorear zonas de mayor incidencia. Lo que al día de hoy es evidente, es que todas estas líneas de acción no fueron más que anuncios mediáticos; o simplemente no fueron ejecutados o han sido terriblemente mal operados. Ya que lejos de reducir los índices delictivos, se han incrementado gradualmente y se ha fracasado en seguridad pública, administración y procuración de justicia. Hoy el Estado ha dado muestras que no tiene capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia. Tercero.- Como evidencia de lo afirmado, es importante hacer mención que del año 2014 a la fecha, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en nuestro Estado, han asesinado a cuatrocientos treinta y tres personas, se han secuestrado a ciento noventa y siete tabasqueños y han sido víctima del delito de extorsión trescientos cuarenta y cinco individuos. Para dimensionar la gravedad de lo que ocurre, en Tabasco se comete cuatrocientos por ciento más de homicidios de lo que está ocurriendo en los estados vecinos de Campeche y Yucatán. Si sumáramos la cantidad total de los homicidios en estas dos entidades; llegaríamos a la mitad de la cifra que en Tabasco está ocurriendo. En el caso de secuestros, los



datos son en alarmantes también, ya que la región sureste somos el Estado con mayor índice de incidencia en este delito. Si sumamos todos los secuestros realizados en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, serian cincuenta y siete secuestros y solo en Tabasco ciento noventa y siete secuestros registrados. Las cifras del delito de extorsión tampoco son alentadoras ya que en nuestra entidad se comete en un cuatrocientos por ciento más que en el estado vecino de Campeche, y un trescientos por ciento más que en Yucatán. De acuerdo al INEGI, en la presentación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en 2015, la sociedad tabasqueña percibe que la Inseguridad es el problema que más le aqueja a la población y que nueve de cada diez tabasqueños señalan que Tabasco es inseguro; así mismo, la manifestación y niveles de confianza hacia su Fiscalía, Ministerio Público y Policía Estatal, están por debajo de la media nacional. Cuarto.- En lo que a este inicio de año corresponde, la situación de inseguridad en el Estado ha ido en aumento tan solo la semana pasada dan muestra de la inercia en el aumento de incidencia delictiva, y son evidencia de la nula efectividad estratégica en cuanto a procuración de justicia y combate a la delincuencia. Los medios de comunicación dieron a conocer la terrible situación de delitos que ocurrieron en tan solo 10 días, por mencionar a algunos. Homicidio a balazos en la calle Venustiano Carranza en Tenosique, hallazgo de una pareja decapitada con huellas de tortura en el Poblado Buenavista Apasco, en Macuspana, linchamiento en la Manga 1, Centro, homicidio a balazos en el Poblado C 28, intentos de linchamientos en Cárdenas, Paraíso y Comalcalco, apuñalado en Paraíso, ejecución a balazos en Huimanguillo, Linchamiento en Paraíso, ejecución a balazos en la Colonia Miguel Hidalgo, homicidio en Saloya en la carretera Villahermosa- Nacajuca a la altura del kilómetro doce, un ejecutado más en la vía Comalcalco- Jalpa, y así podríamos seguir; asalto a diversas tiendas y comercios en Centro, el asesinato de nuestro gran amigo, empresario y comunicador Moisés Dagdug Lutzow, etcétera, etcétera; entre muchas otras incidencias delictivas que se han presentado tan solo en este Estado en los últimos días. Quinto.- Es indudable que el número de incidencia delictiva va en aumento, que las autoridades responsables no solamente no han emprendido acciones estratégicas, para cuidar y prevenir los delitos, ni mucho menos han sido capaces de garantizar la paz de los tabasqueños. Ha habido negligencia para minimizar cada uno de los hechos. Es evidente que el Estado está fallando en su lucha y se encuentra totalmente rebasado en materia de delincuencia. Hoy en día, en materia de seguridad, los tabasqueños se



encuentran en una total indefensión, abandono y desamparo por parte de la autoridad; por lo que se considera urgente y necesario pedir el apoyo del gobierno federal, pues los tabasqueños no pueden seguir a merced de la delincuencia por la ineficiencia de la autoridad local, es evidente que este gobierno ha fracasado. Que este gobierno no ha tenido la capacidad y voluntad de poner orden y dar seguridad a los ciudadanos del Estado. Por lo anteriormente expuesto y en beneficio de la ciudadanía me permito someter a la consideración de este Pleno un Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, ya que las autoridades estatales han sido rebasadas por la delincuencia, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales; implementando, además, estrategias coordinadas con el Gobernador del Estado, la Fiscalía General y el Secretario de Seguridad Pública Estatal, con el fin de prevenir y combatir la delincuencia, que azota nuestro Estado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible, el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Por lo delicado del tema apelo a cada uno de los compañeros y compañeras diputadas, a las diferentes fracciones, para que con la sensibilidad e importancia del caso, podamos tramitar este punto de acuerdo de urgente, y en consecuencia se pueda dispensar el trámite. Hoy todos venimos al Congreso no a rendirle cuentas a un gobierno, ni mucho menos a proteger a ningún tipo de delincuente. Hoy tenemos la responsabilidad de actuar y de velar por los que nos dieron la oportunidad de estar aquí que son los ciudadanos y por eso apelo a nuestros compañeros diputados y diputadas para que votemos juntos un Punto de Acuerdo que ayude a que podamos tener el respaldo de las fuerzas federales. Muchas gracias, es cuánto.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en



votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, no aprobándose como asunto urgente, con 12 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados Yolanda Rueda de la Cruz, Zoila Margarita Isidro Pérez, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Silbestre Álvarez Ramón, Solange María Soler Lanz, César Augusto Rojas Rabelo, Federico Madrazo Rojas, José Manuel Lizárraga Pérez, Carlos Ordorica Cervantes, Manuel Andrade Díaz y Manlio Beltrán Ramos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz expresó: Buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente. Hago uso de esta máxima tribuna para hacer un especial reconocimiento a esas personas, que tienen un enorme corazón, pero sobre todo que tienen un compromiso como ciudadanos, de servir a la comunidad. Me refiero a los que integran a la Cruz Roja Mexicana, que el pasado domingo 21 de febrero cumplió 106 años de servir a los mexicanos. Esta noble institución se creó mediante Decreto Presidencial Número 401, expedido por el General. Porfirio Díaz, el 21 de febrero de 1910, se le da reconocimiento oficial a la Cruz Roja Mexicana, aunque en sus estatutos se le denominaba la Asociación Mexicana de la Cruz Roja. Conmemorar un aniversario más de la Fundación de la Cruz Roja Mexicana, es ver la calidad humana de muchos mexicanos que creemos que en la solidaridad, podemos forjar la grandeza de esta nación, recordarnos la necesidad de ser generosos, creo es un valor indispensable en la humanidad y que mucha falta nos hace en estos tiempos. La Cruz Roja Mexicana desde su fundación, una organización altruista que siempre ha estado en momentos en que las circunstancias son difíciles, ofreciendo los servicios médicos,



pre hospitalarios, bancos de sangre, escuelas de capacitación, atención psicológica en caso de accidentes y de desastres, entre otros. Su mayor fortaleza, indudablemente son los voluntarios, hombres y mujeres, que como médicos, paramédicos, socorristas o brigadistas están comprometidos con el bienestar de la población, su labor es fundamental para salvaguardar la integridad y la vida en momentos difíciles, en donde alguna vez hemos vivido o estamos expuestos a padecer, pero es muy esperanzador saber, que allí estarán estos brigadistas en pro del auxilio a la sociedad. También tenemos que reconocer que está demostrado, que la Cruz Roja es la institución con más capacidad y respuesta inmediata para atender a los mexicanos. Sin embargo, debemos recordar que esta labor es valiosa por sus voluntarios, pero también lo es, porque la mayoría de los mexicanos aportan su esfuerzo y su donativo para que esta institución cumpla sus objetivos, pero sobre todo, que se conduzca con la transparencia indispensable que ha permitido gozar de la credibilidad de los mexicanos, factor determinante para la existencia de tan noble institución. Muchos reconocimientos públicos podemos hacer, pero sería más honroso y más loable, para los que prestan esta ayuda humanitaria, contar con mayores recursos para seguir contando con los insumos que les permita realizar esta labor de manera altruista. Por eso, debemos seguir fomentando entre los ciudadanos y servidores públicos, la cultura de la donación, que cada uno sume lo más que pueda, para coadyuvar en tan noble labor en beneficio de la sociedad. Hagámoslo por nuestras familias, por Tabasco y por México. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeras y compañeros de la Legislatura, amigos de los medios de comunicación, público en general. Tomo tribuna para recordar que el día de ayer 21 de febrero, fue el Día Internacional de la Lengua Materna, por tal motivo y para honrarla es que sírvase este posicionamiento. A las flores las vestí con el perfume que endulza al aire, al cielo le vestí de azul, al mar le di una corona de blanca espuma, a las aves les regale el don del canto, pero sembré en el corazón de los hombres la semilla del lenguaje, para que describiera la eterna belleza del mundo que le di, Israel. Sin saber que sería su arma, este el arma más mortífera, pues una palabra basta para enmarcar el amor más sublime o engendrar el odio más cruel, el lenguaje, no solo describe la realidad sino que además es capaz de crearla, nuestra forma de hablarnos a nosotros mismos afecta tremendamente a nuestra manera de relacionarnos con el



mundo, el pueblo mexicano hunde sus raíces en la convergencia de varias culturas, sus pobladores originarios aportaron lengua, aportaron tradiciones y costumbres que han prevalecido a lo largo de varios siglos, es obligación de nosotros como Legisladores velar por su permanencia, porque con ello se garantiza la riqueza de su origen, un derecho pugnar porque se eleve a rango de Ley, la preservación y difusión de sus lenguas, conocimiento y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, una obligación debemos compartir los tres ámbitos de gobierno, para promover la igualdad de oportunidades de los pueblos originarios, y eliminar cualquier práctica discriminatoria, es establecer instituciones y determinar las políticas necesarias para asegurar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y de sus comunidades. La publicación actualizada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lengua maya da continuidad al proyecto de traducción de este proyecto jurídico fundamental, iniciado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI 2010, en el marco del año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, una razón más para promover la edición en lenguas maternas, estas constituciones es el proceso histórico que vivimos, cuando todo indica que es indispensable replantear y hacer visible los valores sociales, así como pronunciarnos y generar movimientos para que se respeten los derechos humanos esenciales claramente definidos en la Constitución, particularmente de los pueblos originarios, la publicación llegó a feliz término y nos sentimos satisfechos, sin embargo este proyecto no debe de quedar ahí, el INALI, no solo ha conseguido la traducción de la Constitución Mexicana a 5 familias lingüísticas, maya, oto mangué, tarasco, totonaco tapehua y yuto nahua, ninguna de las cuales se ha publicado ni mucho menos actualizado, el esfuerzo que nos toca a todos los que integramos esta legislación, habremos de abonar en el propósito de dicha institución, de que la traducción a lenguas indígenas, sea un reflejo apenas inicial de la obligatoriedad de la difusión de ordenamientos jurídicos entre los integrantes de las comunidades indígenas en su lenguas maternas. Según el INALI, el uso de lenguas indígenas en contexto, van más allá del ámbito cotidiano o de su cultura tradicional, como la traducción de la constitución en lengua maya, otorgan a dichas lenguas un reconocimiento y un valor equivalente al del español, lo que abre la posibilidad de aumentar la funcionalidad de las lenguas indígenas. Hasta la fecha a 14 años de distancia de las reformas constitucionales que elevaron a ese rango los derechos lingüísticos de los indígenas, no se ha traducido la Constitución



a las siguientes familias lingüísticas: algica, cochimi yumana, seri, mixe zoque, chontal de Tabasco y huave, sin mencionar las 68 agrupaciones lingüísticas en que se subdividen, por eso los 3 órdenes de gobierno, están en deuda con los pueblos originarios de México, publicar y difundir la Constitución Política de nuestro País en lenguas indígenas es una obligación jurídica, es una obligación cultural, pero también política. En la Constitución, está escrito nuestro proyecto de nación y en la de Tabasco expresa los sueños de todos los tabasqueños y de cada uno de nosotros, por ello Tabasco y los tabasqueños que integramos este gran Estado no habremos de ser la excepción y habremos de contribuir a lograr una sociedad más integradora, libre de discriminación, donde todos podamos ser y hacer a través de la palabra, pues ella se convierte en verbo, el verbo se convierte en acción y la acción en justicia social, es cuánto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El día de ayer se cumplieron 103 años del artero y cobarde asesinato de uno de los hombres más ilustres y representativos personajes que ha nacido en nuestro Estado; el político, abogado, poeta, escritor y periodista, pero sobre todo revolucionario, José María Pino Suárez. El oriundo de Tenosique, también conocido como el Caballero de la Lealtad, fue asesinado brutalmente un 22 de Febrero de 1913, por las fuerzas militares del General Félix Díaz, ante la orden del General Victoriano Huerta, siendo su mayor mérito a la patria el entregar su vida misma antes que traicionar sus ideales y los que él representaba para el pueblo revolucionario. Entre los logros que obtuvo a lo largo de su amplia trayectoria fueron ser Gobernador de Yucatán, Presidente del Senado de la República, y de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gabinete Presidencial de Francisco I. Madero, cargo que ocupaba simultáneamente al de Vicepresidente de México; así como fundador y Director del periódico "El Peninsular". Sus múltiples obras son reconocidas a nivel nacional e internacional, principalmente en Europa, entre las que destacan Melancolías y Procelarías, de igual forma escribió el prólogo de Memorias de un Alférez, obra de Eligio Ancona. Fue miembro del Partido Nacional Anti-Reeleccionista, uniéndose a la lucha de Francisco I. Madero al paso de éste por Yucatán al realizar su campaña política. Pino Suárez organizó grupos leales a Madero en Tabasco y Yucatán. Cabe mencionar que Pino Suárez fue el séptimo y último Vicepresidente de México, siendo el único



tabasqueño que logro ocupar tan importante cargo, el cual le costaría la vida, ya que durante la revuelta conocida como La Decena Trágica encabezada por Bernardo Reyes, Félix Díaz y Victoriano Huerta el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suarez fueron obligados a renunciar a sus cargos el 19 de Febrero de 1913, para días después ser fusilados. Dos días antes de su asesinato el 22 de febrero de 1913, prisionero ya por los golpistas e intuyendo el desenlace fatal, el depuesto Vicepresidente José María Pino Suárez se lamentó con uno de los pocos testigos de aquellas horas de agonía, el entonces embajador de Cuba, Manuel Márquez Sterling: ¿Qué les he hecho para que intenten matarme? La política sólo me ha proporcionado angustias, dolores, decepciones; y créame usted que sólo he querido hacer el bien. La política al uso es odio, intriga, falsía, lucro. Podemos decir, por tanto, el señor Madero y yo, que no hemos hecho política, para los que así la practican. Respetar la vida y el sentir de los ciudadanos, cumplir leyes y exaltar la democracia en bancarrota, ¿es justo que conciten enemiga tan ciega, y que, por eso, lleven al cadalso a dos hombres honrados que no odiaron, que no intrigaron, que no engañaron, que no lucraron? El cadáver de José María Pino Suárez, lo recogió el Diputado Albino Acereto para posteriormente llevarlo al panteón Español donde fue sepultado. Los restos mortales del Caballero de la Lealtad fueron trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres en Noviembre de 1986. Su viuda, María Cámara Vales, en 1969 recibió la Medalla Belisario Domínguez Post Mórtem por parte del Senado de la República, en reconocimiento al sacrificio de José María Pino Suárez por la democracia y la libertad del País. En 1915, por Decreto del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Tenosique, la ciudad natal de José María Pino Suárez, fue elevada a la categoría de ciudad con el nombre de Tenosique de Pino Suárez en honor al gran político tabasqueño, y a la entrada de la ciudad fue colocada una estatua en su memoria. En Villahermosa, también encontramos una estatua de José María Pino Suárez, con la leyenda El Pueblo de Tabasco al Caballero de la Lealtad, una de las principales avenidas del centro de la ciudad lleva su nombre, el cual igual está escrito en letras de oro a nuestras espaldas cada vez que hacemos uso esta Tribuna. Compañeros Diputados, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, los exhorto a seguir los pasos de este ilustre tabasqueño; de afrontar la política con honradez, lealtad y dignidad a como él lo hizo hasta sus últimos momentos; es momento de cumplir las Leyes y respetar la democracia haciendo a un lado la intriga, la falsedad y el lucro; porque



nuestro Tabasco lo necesita y nuestra Patria lo exige. Democracia ya, Patria para todos. Muchas Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. La muerte es el fin de la jornada de la vida, es en unos casos como la noche que llega como la sombra para que en ella descansemos cuando nuestra labor se ha terminado, pero en otros casos la muerte inoportuna se presenta cuando la tarea aún no se ha terminado, llega a interrumpir una obra, llega a arrebatarnos una vida que todavía se encuentra en plena labor. Tal es el caso que deploramos en esta ocasión, en que mi amigo el Ingeniero Moisés Dagdug Lutzow desaparece de la escena en el mundo, cuando su presencia en él, garantiza la realización de una obra. La vida es una trayectoria que empieza en la cuna y acaba en el sepulcro, todo en la vida tiene un ciclo que fatalmente debe recorrerse, el sol aparece en el oriente cuando el día empieza y recorre durante el, su camino a la bóveda celeste para ir ocultarse en el occidente. Todo tiene un principio y un fin, lo sabemos, pero hay siempre en cada ciclo un desarrollo, algo que se completa, algo que termina lógicamente y cuando esto sucede, el fin no es imprevisto lo vemos natural y lo aceptamos como la ley de la vida, cuando el hombre muere durante la infancia que es el primer periodo de la vida, deploramos que se haya cortado el hilo de su existencia cuando le faltaban todavía 3 etapas por recorrer, lo mismo hacemos cuando muere un joven, entonces también deploramos que aquella vida no haya podido realizar la obra que esperaba en el camino de la actividad humana, pero cuando muere un hombre adulto, que en plena actividad realizaba una obra, cuya existencia hace falta para la terminación de la obra comenzada, entonces, no solo lamentamos la pérdida de una vida que todavía no había terminado su ciclo, si no deploramos también la obra que deja trunca, lo extrañamos en nuestra fila, hace falta para la realización de sus ideales y aspiraciones. Cuando recordamos a este hombre que ha llenado de luto a buena parte de la sociedad, porque la sociedad pierde con su muerte a uno de sus mejores elementos, sentimos que la muerte se ha presentado inoportuna, sentimos la inconformidad del que le arrebatan algo que se necesita, porque no podemos admitir que el hombre que era apenas ayer un ejemplo de actividad y de trabajo, haya caído víctima de la delincuencia, en la eterna sombra de la muerte. Hoy recordamos al amigo, al hombre bueno que se entregó a la tierra,



sintiendo que la muerte se ha presentado inoportuna, porque nos arrebató aun hombre que todavía no le pertenecía, porque estaba en plena lucha para bien de la sociedad. Compañeras y compañeros Diputados, no podemos acostumbrarnos a la barbarie, no podemos buscar el confort de solo responsabilizar a nuestro entorno político, económico y social, si queremos garantía de seguridad, si buscamos autoridades eficientes y confiables, que nos puedan garantizar paz, orden y tranquilidad en los espacios públicos y nuestros hogares, entonces vámonos uniéndonos y ocupándonos en cambiar el Estado, de cosas que actualmente sufre Tabasco, si bien es cierto que debemos ser críticos, también lo es que debemos cumplir con nuestras tareas y obligaciones, se trata de nuestro Estado, de nuestra seguridad y de nuestra gente, de nuestra tranquilidad, ya que nadie está ajeno a vivir una tragedia e irreparable pérdida como la de nuestro amigo el Ingeniero Moisés Dagdug Lutzow, por eso desde esta Tribuna, me sumo al llamado enérgico de nuestras autoridades para que de manera pronta, esclarezcan estos hechos lamentables y que se castiguen a los responsables, muchas gracias, buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, medios de comunicación, a los asistentes a esta sesión, compañeros diputados. Para el Partido Acción Nacional la seguridad es y fue durante el sexenio presidencial pasado, un tema de agenda pública nacional. Las cifras en el Estado de Tabasco, deben ser motivo de preocupación, la delincuencia en nuestro querido Estado ha crecido a pasos agigantados, y es por ello, que la posición de Acción Nacional, que fijamos en estos momentos, que la sociedad se encuentra temerosa de los recientes hechos delictivos, el linchamiento de ciudadanos a un delincuente que no alcanzó a recibir un juicio conforme a lo que contempla nuestra Constitución Política, nos habla de una descomposición social y de una sociedad que hoy vive con temor y desconfianza de las instituciones, cuya razón de ser son el de brindar seguridad a los ciudadanos y sus familias. Hoy en cambio estamos siendo observadores de los diversos actos delictivos en el acontecer diario. El día sábado en las primeras horas de la mañana, la sociedad fue participe del terrible homicidio del conocido periodista, ex Diputado Federal, ex candidato a Senador de la República por el Partido Acción Nacional, empresario y radio locutor, Moisés Dagdug Lutzow, que murió a consecuencia del nivel de delincuencia que existe en nuestro Estado, lamentamos profundamente su muerte y exigimos a las autoridades para



que resuelvan con celeridad su asesinato, y así mismo, que aprehendan a quienes hayan cometido este acto tan cobarde y ruin, conminamos a las autoridades y a quien encabeza la Secretaría de Seguridad Pública de nuestro Estado, declaren con responsabilidad a los medios de comunicación ya que las recientes declaraciones vertidas por el Secretario de Seguridad Pública, son realmente preocupantes y lamentables. Daré cita textual a su respuesta: esos casos ocurren, claro que sabemos que ocurren, por supuesto lo vivimos día con día, sin embargo no es la respuesta que los ciudadanos de Tabasco esperamos y nos solo cuando se trata de una figura pública, cuando se trata de nuestros conocidos, de algún amigo, de algún pariente, de algún vecino, cuando se trata de cualquier ciudadano de a pie. Hoy Tabasco sufre balaceras, persecuciones a media tarde, como la ocurrida el día de ayer en la Avenida Gregorio Méndez, las constantes ejecuciones en nuestro Estado, son un malestar constante que la sociedad tabasqueña padece día con día, hoy más que nunca Acción Nacional refrenda su compromiso con la verdad, con la seguridad y sobre todo con el derecho a vivir de una forma pacífica y tranquila, que es un derecho humano que tenemos todos los tabasqueños, situación que desafortunadamente ya no ocurre en nuestro Estado. Tabasco, hoy más que nunca necesita a todos para sumarnos para combatir esta grave situación, en Acción Nacional tampoco somos de la idea de que este tipo de situaciones deban politizarse, ni deban aprovecharse para golpear o señalar a nuestro Gobierno y a nuestras instituciones públicas que imparten justicia, sin embargo, tampoco vamos a dejar de señalar cuando vemos que las políticas públicas en materia de seguridad, no están rindiendo los resultados que la sociedad tabasqueña está demandando. Tabasco, hoy más que nunca nos necesita a todos, a todas las fuerzas políticas, la seguridad no distingue colores, no distingue clases sociales, todos somos susceptibles de padecer el crimen organizado y la delincuencia que ocurre día con día en nuestro Estado. Es hora de los tabasqueños, para que podamos vivir sin violencia y sin el temor constante es un gran reto, pero creo que si todos contribuimos estoy convencida que los resultados serán para bienestar de Tabasco y de sus familias, sabemos que preservar la seguridad no es una tarea fácil, no es un problema tampoco que haya surgido de manera espontánea en nuestro Estado, sino que es producto de las nuevas configuraciones del crimen organizado que tiene en nuestro País, no solo en nuestro Estado, y también la falta de oportunidades que orillan a muchos tabasqueños y a muchas tabasqueñas a delinquir, sin embargo ciertamente es responsabilidad del Gobierno el garantizar la protección de sus



ciudadanos, es por ello, que exigimos a las autoridades a que se esclarezcan los hechos ocurridos en el caso del ciudadano Moisés Dagdug Lutzow, pero además exigimos que se instrumenten nuevas estrategias y políticas públicas en materia de seguridad pública que verdaderamente funcionen, para que cada día sean menos los tabasqueños y tabasqueñas, que día con día tienen que sufrir la incertidumbre de su integridad física, pero sobre todo que padecen el dolor evitable, como decía Gómez Morín, no solamente padecen el crimen, no solamente padecen la delincuencia, si no lo que es peor, que también tiene que padecer el no poder acceder a una justicia pronta y expedita como deberíamos estar garantizando y que además el estado debe ser garante, es cuánto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva y de la presidencia. Ojalá y estos temas no fueran los que tuviéramos que tocar en esta tribuna, pero la circunstancia actual creo que nos obliga a quienes somos representantes populares, o los que nos decimos ser, o creemos ser, representantes del pueblo, tenemos la obligación moral de tener que tocar en tribuna estos temas. Y es que es evidente que en Tabasco, la seguridad pública vive un estado de crisis, es evidente que la policía está rebasada desde hace tiempo por la delincuencia. Y en consecuencia, es evidente que la paz social está rota. Urge que se tomen acciones para devolverle paz a la ciudadanía, urge que haya ya una reacción institucional porque la ciudadanía tabasqueña está a merced de la delincuencia, siendo robados, asaltados, extorsionados, violados y asesinados. Cualquiera de los que aquí estamos, que haya caminado por las colonias, rancherías y poblados en su campaña, sabe que el tema de la seguridad es la principal preocupación de los tabasqueños. Hoy se vive con miedo de ser asaltado, hoy la gente vive tras las rejas en sus propias casas, y ni así se puede vivir con tranquilidad; la tranquilidad se ha perdido totalmente. El brindar seguridad a la población es el deber primigenio de todo gobierno, y es evidente que en esta materia se está fallando. Hace un par de semanas cuando presenté una iniciativa sobre el tema, presenté a ustedes una estadística que la retomo muy rápidamente. Primer lugar nacional Tabasco en robo de violencia, segundo lugar nacional en secuestro, sexto lugar nacional en extorsión, onceavo lugar nacional en robo a casa-habitación, quinto lugar nacional en robo a negocios, segundo lugar nacional en lesiones dolosas, treceavo lugar nacional en violación, no son



estadísticas patito, son estadísticas del Observatorio Nacional Ciudadano y el Semáforo Delictivo Nacional. A eso habría que checar ahora un nuevo fenómeno; los linchamientos. Este último fenómeno es una muy clara señal del hartazgo de la gente y que en muchas partes de Villahermosa, y por todo el Estado han surgido mantas y lonas de vecinos y habitantes de distintas comunidades, donde amenazan con linchar a las personas que sorprendan delinquiendo. Y esto desgraciadamente ya pasó de los dichos a los hechos. El punto ahora es; qué hacemos, qué debe hacer este Congreso, cuál debe ser la obligación de nosotros los diputados. A mí me queda claro que la inseguridad no va a cambiar ni a desaparecer, si se sigue actuando de la misma manera. Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública nos reunimos con el titular de la Secretaría, y si bien no pudimos terminar la reunión por falta de tiempo, no escuchamos alguna novedad, alguna propuesta o al menos el indicio de que algo diferente se va a proponer para que cambiemos aquí en el Congreso. Lo que me hace suponer que creen que todo está bien, que todo funciona y que por lo tanto no hay nada que se tenga que cambiar. Por otro lado cuando presenté la iniciativa de ley para castigar con penas de prisión más altas a los delincuentes reincidentes, rápidamente salió el Director de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública a descalificarla y a señalarla, y citó lo siguiente; como una penalidad dura no es la respuesta, además representa un costo elevado para el Estado, es decir, se preocupan más por los costos económicos para el gobierno, que por la seguridad física, patrimonial y por la vida de los ciudadanos que se ganan la vida de manera honesta. Si esta propuesta no es viable, pues que no lo sea, pero entonces que nos digan por dónde; porque si consideran que no hay problemas en el sistema de leyes, entonces el problema es en la aplicación de la ley, y ahí no hay vuelta de hoja, el único responsable es el Gobierno del Estado y sus funcionarios. Yo quiero pensar que el gobernador es el principal interesado en el que el tema de la seguridad se rindan buenas cuentas, y a todos sin duda nos gustaría lo mismo, pero cuando nos encontramos en una situación como la actual y además el Secretario de Seguridad Pública se atreve hacer una declaración en la que señala que es normal que asesinen a alguien en su casa, pues flaco favor le hace al gobernador o sea que además de la crisis de inseguridad, hay que soportar las declaraciones frívolas e insensibles del Secretario. Si para él eso es normal, pues para este Congreso lo normal debería ser; exigir su renuncia. Por eso estoy de acuerdo con el Punto de Acuerdo que presentó el Partido Verde y que aquí se decidió no discutir para pedirle al gobierno federal que nos auxilie, que nos ayude a devolver la paz y



tranquilidad de los tabasqueños, lancémosle pues un SOS a la federación, porque en esta materia Tabasco está rebasado y reprobado. Porque señores, si hasta para cruzar el puente Grijalva a la Manga I, el asunto o la excusa es que se necesita más recursos federales pues entonces que venga la federación a poner orden en Tabasco. En resumen, hagamos algo, que otras fracciones presenten sus propuestas o que el Gobierno del Estado presente las que considera son las reformas que se necesitan para hacer sus trabajos sin excusas y brinden seguridad a los tabasqueños, o si como dicen todo se debe a que se necesita pedirle más dinero a la federación, pues vamos a pedirle a la federación que vengan hacerse responsable y haga el trabajo que aquí tendrían que hacerse. Pero señores hagamos algo porque lo único que no podemos hacer es quedarnos de brazos cruzados y estarnos lamentarnos en esta Tribuna cada vez que sucede una nueva tragedia, muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz dijo: Gracias, nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. En esta ocasión hago uso de la voz, principalmente para invitarlos a una y nos convierte a todos en cómplices. Hoy a la luz de todos, Tabasco, aunque no les guste a algunos, está hundido en una terrible crisis de inseguridad. Hoy el Estado requiere de la ayuda del gobierno federal, hoy no se trata de politizar un tema que golpea a todas las familias de los tabasqueños, hoy se trata de resolver, de dejar la politiquería y el discurso falso y que emprendemos acciones. Por eso invito a los coordinadores parlamentarios y a mis compañeros diputados a que presentemos de manera conjunta un nuevo Punto de Acuerdo que nos permita verdaderamente hacer, que pueda comparecer el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y que de igual manera podamos pedir apoyo al gobierno federal. Que no se quede en el discurso de que fue o no fue un asunto turnado a quienes les teníamos que entregar en la Junta de Coordinación Política. Si bien la propia ley lo contempla por ser un Punto de carácter urgente, yo los invito a todos, coordinadores y diputados a que no lo politicemos y que sin partidos, sin colores y sin siglas nos pongamos todos del lado de los ciudadanos, y que firmemos de manera conjunta este exhorto, para que con un Punto de Acuerdo podamos verdaderamente ir avanzando en el tema, en lo que nos corresponde. Hay que recordar que no somos uno más de todos los habitantes que padecen y viven con la delincuencia en el Estado, somos



legisladores y llegamos aquí todos, por el voto de los ciudadanos y eso nos obliga actuar de manera distinta, no a recibir líneas, recibir instrucciones, pensar que se está politizando en un tema sino se trata de asumir una convicción real de querer hacer que Tabasco avance, de querer pensar que Tabasco no tiene que estar hundido en esta crisis que todos estamos padeciendo. Yo estoy convencido que si todos nos ponemos a trabajar, que si todos buscamos ayudar a quien está mal gobernando el Estado, vamos hacer que su gobierno pueda mejorar. Y no se trata insisto, de politizar este tema, las cifras ahí están, el pasado es el pasado y yo los invito a que en el presente actuemos con sensibilidad, con madurez política, y que pensemos en el futuro y en las próximas generaciones. Yo creo y quiero pensar que no solamente o que solamente es el gobierno quien en estos momentos pareciera que no tiene la percepción real de lo que está ocurriendo. Yo no quiero pensar que mis compañeros diputados que vienen en su mayoría de una elección popular, y en donde la gran mayoría de nosotros pedimos el voto, lo que está sucediendo no son cosas normales, ni son cosas que siempre pasen. En este sentido invitarlos de manera respetuosa y sin protagonismo, a que podamos juntos presentar este Punto de Acuerdo, que lo podamos mejorar, que podamos enriquecer y que invitemos al Secretario de Seguridad Pública a que pueda comparecer en el Pleno. Pero que lo hagamos sin discursos falsos, hay que recordar que de igual manera, los primeros días de enero presentamos por ser un tema también de interés público que a la gente le está doliendo en el bolsillo, con la Ley del ISSET la comparecencia del director, y van varios meses ya, y simplemente entiendo que ni en comisión han podido turnar el tema, para que el señor director venga y nos diga, qué es lo que está ocurriendo. Entonces la invitación está hecha, presentaré con aras de que pueda ser enriquecido el día de hoy a todos los coordinadores un Punto de Acuerdo para que de manera conjunta, quien esté en disposición, verdaderamente de no tener un doble discurso sino de ayudar al pueblo de Tabasco, que podamos el día de mañana avanzar en la Junta de Coordinación. Es cuánto y muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Evidentemente que, nadie ha querido aquí ocultar los hechos lamentables que se han venido suscitando a lo largo y ancho del territorio nacional, y



que particularmente nosotros en Tabasco, hemos vivido de manera directa. Pero venir a decir aquí, y con todo respeto lo digo a mis compañeros porque conocen, que así funcionan el sistema; que Tabasco no hace nada e ir a pedir a la federación, entiéndase al gobierno federal, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, las diversas instituciones encargadas de la procuración de justicia a nivel nacional, es simplemente dejar de reconocer y de conocer, que la mayor parte de las estrategias en materia de seguridad pública se rigen por políticas nacionales de carácter federal. Para su información, existe un Sistema Nacional de Seguridad Pública con sus correspondientes 32 sistemas estatales por cada una de las entidades federativas. Ahí está la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, está la Conferencia Nacional de Presidentes Magistrados de los Tribunales, y hay una serie de instituciones que precisamente coordinan las estrategias en materia de seguridad para los diversos tipos de delitos, según la competencia que se determine. Así que es falso eso, de que estamos aislados del mundo, de que se está llenando el agua aquí en Tabasco, y que no tenemos ninguna relación y que, hay que ir a pedir ayuda a la federación. La ayuda siempre la hemos tenido, desde hace muchos años desde que se implementó precisamente, y se le dio forma al Sistema Nacional de Seguridad Pública, que como su propio nombre lo indica se trata de un sistema que provee estrategias, capacitación, recursos para los policías, armamento, chalecos antibalas, patrullas. Hay una serie de programas de carácter federal, los cuales se discuten mes con mes, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, donde participan por cierto las fuerzas armadas acreditadas en nuestro territorio, las dos zonas militares y la Marina Armada de México. Entonces es falso que no hay ninguna coordinación, por el contrario, nosotros debemos reconocer al gobierno federal, a los recursos, que se están haciendo esfuerzos muy importantes por combatir la criminalidad en nuestro Estado, y en toda la República. Y precisamente está en la mesa la discusión, por parte del propio Presidente de la República, para tener un Mando Único Policial a nivel nacional. Que ha habido una gran discusión, inclusive en la CONAGO, que ha habido diferentes puntos de vista, para eso es el debate, esperamos que se logren dispersar esos puntos de vista, que vaya una unidad y que podamos contar con mayores elementos para hacerle frente al crimen organizado, con la coordinación y las estrategias de los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal. Entonces venir hacer un falso debate, como que la seguridad pública está solamente a cargo del Gobierno del Estado, es falso. Todas las estrategias, inclusive tanto militar con la Fiscalía General de la República,



están perfectamente delimitadas, se está trabajando en los controles de confianza, en los sistemas informativos para avanzar en el tema de inteligencia policial. Entonces no estamos aislados, todo el país está integrado en este esfuerzo, todos los gobernadores están participando, porque a todos nos preocupa el tema de seguridad pública. Y todos lamentamos los hechos que suceden, pero venir a decir que vamos a exhortar al Presidente de la República, a la Fiscalía General, pues es una repetición de hechos que realmente todos los días hay los elementos. Estamos trabajando en eso, el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y el gobierno Federal, para comunicación de usted habría que, quizá solicitar información para ver lo que se está haciendo en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través de la Comisión respectiva y los integrantes podamos avanzar en el conocimiento para evitarnos falsos debates, compañeras y compañeros. Es cuánto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, no se trata de venir hablar y crear un falso debate. Ustedes saben que Tabasco tiene, insisto, los peores indicadores en materia de seguridad pública. Estrategias y grandes líneas de acción existen pero no se instrumentan, o dónde están los resultados de sus 600 cámaras. Dónde están los resultados de los drones, que nos acosan por todo el Estado. Dónde están esas 15 líneas de acción, en los resultados tangibles de la seguridad del ciudadano; eso es lo que tenemos que venir a resolver y coadyuvar. Y por eso la invitación a que pueda comparecer el titular del área; para que nos diga, cómo le ayudamos. No se trata compañero Diputado, venir a defender a ultranza a un gobierno que al menos en este rubro, y hay otros, pero en este rubro no está dando los resultados. Al menos de que usted sea uno de esos 10, que cree que en Tabasco se puede vivir seguro, tal cual lo marca el INEGI; 9 de cada 10 tabasqueños viven en inseguridad, o sienten que viven en inseguridad en el estado de Tabasco. Mejor pongámonos a trabajar en lo que nos corresponde, y ayudemos a que el gobierno pueda tener mejores elementos para poder dar los resultados, para lo que la población fue electa. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente. Voy a ser muy breve. El motivo de este incipiente debate, tiene su origen



en un Punto de Acuerdo que se presentó y que no se circuló. Y que si hubieran tenido la gentileza, la apertura de circular, pues seguramente nos hubiera permitido, de buena fe, hacerles algunas modificaciones que le dieran fuerza y sustento. De lo que pudimos escuchar que aquí se señaló, por ejemplo, hay datos que no corresponden; dicen que Tabasco es primer lugar en homicidios, y las cifras que arroja el Sistema Nacional de Seguridad Pública relativas a enero, dadas a conocer el pasado 20 de febrero, señala que en la región; el primer lugar en homicidio es Chiapas, gobernado por un correligionario del Partido Verde con 126 homicidios, Veracruz gobernado por un militante del PRI, con 111 homicidios, y en tercer lugar Tabasco, con 47 homicidios. No es un lugar honroso el tercer lugar, pero es impreciso que se no quiera adjudicar el primer lugar en homicidios. En segundo lugar, apelan a que llamemos a la coordinación con la federación, y se olvida que ha habido coordinación con la federación, que hay una coordinación cotidiana con la federación. Y que cuando menos en un par de ocasiones, Renato Sales cuando era el zar antisequestro, vino a Tabasco a dar a conocer la detención de secuestradores en conjunto con las autoridades estatales, o sea que si hay coordinación con la federación en estos temas. En tercer lugar, me parece que quieren meter en un paquete, todas las situaciones lamentables que se dan en el Estado, y eso no es correcto. Señala las ejecuciones, que sin duda son evidencias de un problema de delincuencia organizada. Señalan presuntos linchamientos que todavía hay que investigar a fondo, sino encubre también un problema entre bandas. Y quieren meter en este paquete también el lamentable deceso de un empresario radiofónico, que no voy a profundizar en ello con respecto a los deudos, pero yo creo como ciudadano que no tiene las características de un problema de delincuencia organizada. Solamente diré que no conozco a ningún sicario que ande a pie, y que asesine con un cuchillo de cocina de la casa de su víctima. Y finalmente, terminaré diciendo; el documento era totalmente inexacto, pedía entre otras cosas; hacer un exhorto a la Procuraduría General de la República, y lo digo con mucho respeto, la Procuraduría General de la República es un fantasma. Tal vez el Diputado que lo presentó, no se ha enterado que en el año 2015 se reformó la Constitución General de la República, y que ahora dice el inciso a) El Ministerio Público de la Federación se organizará en un Fiscalía General de la República, como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Imagínense el ridículo de este Congreso, enviando un exhorto a la Procuraduría General de la República, que no existe porque resulta que el 29 de enero de este año, ya fue publicado en el Diario Oficial de la



Federación la reforma, ha surtido sus efectos legales y ahora es la Fiscalía General de la República. Lo cual me lleva a dos conclusiones; o el Diputado Federico Madrazo no revisa lo que lo mandan a leer, o sus asesores son pésimos y no se han actualizado. Es cuanto diputadas y diputados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz dijo: Gracias compañero Presidente. Tres precisiones nada más. En primer lugar de acuerdo a la propia Ley Orgánica, precisamente el carácter de urgente, nos permite que si hubiese conceso pudiéramos sacar adelante los temas que al Estado le urgen. Yo si considero, no se a su partido, o a usted en lo personal, si el tema de la seguridad o inseguridad que vivimos en el Estado sea un tema de urgencia. Aquí queda acreditado que para el Partido Verde y para el PRI, que le agradezco el que nos hayan acompañado en esta votación, el tema de seguridad si es un tema prioritario. En segundo lugar, invitarle para poder afinar, perfeccionar y adecuar, porque siempre todo proyecto y todo producto es perfectible y es parte de la discusión, a que el jueves podamos presentar de manera conjunta, entre los diputados que deseemos y de las fracciones en conjunto que quieran, un buen documento que mejore y ayude atenuar la terrible situación que estamos mencionando. Y en tercer lugar, comentarle que en lo personal solo ejemplificamos en uno de los más de 29 casos, el tema de nuestro querido amigo Moisés Dagdug, que en paz descanse. No se trata venir hablar de temas específicos, porque si no pudiéramos hablar de todos los otros temas que aquí presentamos, y que tristemente son parte solamente de la estadística de 433. Lo invitamos a que demos resultados, que centremos el debate y que le demos respuesta a la gente de Tabasco que le urge que en materia de seguridad puedan haber mejor acciones, no estrategias que el gobierno del PRD no ha sabido encabezar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público en general, prensa que nos acompaña. Es lamentable lo que está sucediendo en nuestro Estado, decía el finado Jesús Sibilla Zurita; con sus alegrías, con sus tristezas, y hoy estamos viendo las grandes tragedias que están ocurriendo en nuestro Estado. No vivamos



con los fantasmas atormentadores del ayer, hoy tenemos un problema en nuestro Estado y es lamentable que el Diputado Silbestre.

En esos momentos el Diputado Presidente Juan Pablo de la Fuente Utrilla, solicitó a los presentes guardar respeto por el Recinto, y por el Diputado que estaba haciendo uso de la voz en la tribuna.

Continuando con su intervención el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, señaló: Es lamentable que el compañero Silbestre, haya abandonado la sala cuando él viene a hablar de unidad y votó en contra del Punto de Acuerdo, es necesario que nosotros los legisladores nos mantengamos unidos, porque es un asunto que no afecta al PRI o al Verde, nos afecta a cada uno de nosotros y nos afecta tanto así, que aquí tenemos a una compañera Diputada que su esposo y a su hijo fueron secuestrados, y no se paró a defender un asunto de urgente resolución.

Nuevamente, el Diputado Presidente Juan Pablo de la Fuente Utrilla solicitó respeto al Recinto Legislativo.

Continuando con su intervención el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, dijo: Y no se paró a defender un punto de urgente resolución, ella ya lo vivió en vida propia, su esposo y sus hijos, dos diputados del PRD de Huimanguillo y de Cárdenas votaron en contra de este Punto de Acuerdo. Es que ni en Cárdenas ni en Huimanguillo hay inseguridad, o sea todo está tranquilo, no pasa nada, nosotros no venimos aquí a politizar el tema, tenemos un problema y un problema que está en manos de nosotros solucionarlo, o salimos adelante o nos hundimos más, es lamentable el caso. Pero bueno, aquí a sí va a ser toda la legislatura, lo que no le convenga al partido que hoy está en el gobierno va a ser votado en contra y todo lo que a ellos les convenga va a ser votado a favor. Pero yo si le quiero decir, tenemos un gobierno con discapacidad, un gobierno que no ve, un gobierno que no oye, un gobierno que no habla, un gobierno que no camina. Pero vamos a tener que mandar a corazón amigo para que le den su pensión porque realmente el gobierno no está funcionando. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, señoras y señores. Ya



basta, es el clamor de todos los tabasqueños, y ya basta de inseguridad, ya basta de violencia, y ya basta de hacer justicia por sus propios medios. Pero también ya basta de incompetencia, de ineficiencia y ya basta de pretextos. Ya basta de la insensibilidad por parte del gobierno que solo se dedica a culpar a otros y al pasado para justificar una ineptitud, sin llegar a asumir su responsabilidad. Hoy Tabasco vive con miedo y vive con indignación, los tabasqueños somos víctimas de una delincuencia creciente, somos presa de una violencia descarnada, y agraviados insisto, por un gobierno ineficaz, un gobierno insensible, que no ha sabido cumplir con su primera obligación que es brindar seguridad a sus ciudadanos. Hoy la cifras no mienten, más de cuatrocientos homicidios dolosos en los últimos tres años, Más de diez en enero pasado y tres el fin de semana pasado, aquí también es bueno puntualizar algo, si bien es cierto, que las estadísticas que nos decían hace unos minutos nos mostraban a Veracruz y a Chiapas por arriba de Tabasco, también hay que puntualizar que Veracruz tiene once millones de habitantes, Chiapas tiene aproximadamente cinco y medio millones de habitantes, y nosotros tenemos dos millones trecientos mil habitantes, entonces, saquemos el índice y veremos que ocupamos el nada honroso primer lugar. Las cifras que estoy dando, son cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los tres del fin de semana pasado son registrado desde el viernes, y la última, lo registrado en medios, el viernes y el domingo. Pero también el INEGI a través de su encuestas de victimización y percepción sobre la seguridad pública, dos mil quince Nos confirma que ocho de cada diez tabasqueños se sienten inseguros, la mayoría de los tabasqueños desconfían de las autoridades responsables de la prevención, persecución e investigación de los delitos y de los principales delitos que se cometen en nuestro Estado, se encuentra el robo de vehículos, el robo a casa habitación y los asaltos en las calles. Hoy Tabasco tiene un gobierno que ya se acostumbró y más que acostumbro, se resignó a los hechos de sangre, pretende que todos los tabasqueños nos resignemos a convivir con la violencia. Ante la recurrencia y la gravedad de los recientes sucesos delictivos y la actitud irresponsable y la soberbia, siempre es la misma, minimizar los hechos, por eso, califican como hechos aislados y algo común, el linchamiento ocurrido hace algunos días en La Manga y otros más que se ha venido presentando como el lamentable asesinato de Moisés Dagdug. Nos queda claro que para los responsables de la seguridad del Estado, estos casos son simples números y que se suma a su negra estadística de inseguridad que ya llevan en las espaldas, sin embargo, para nosotros los tabasqueños se trata de hechos que



preocupan y que además nos indignan grandemente, particularmente el crimen que estábamos mencionando, lastima directamente al sector empresarial, al sector político y al sector medio de comunicación. A pesar de ello, no hubo siquiera unas palabras de pésame por parte del gobierno para la familia de quien en su momento fue su amigo, fue militante en su Partido y Legislador además de su propio Partido. Un ciudadano, un empresario y un periodista que además de mantener una línea crítica en contra de la administración, denunció con oportunidad y públicamente amenazas de que era objeto, a pesar de ello, no se conoce avance de aquellas denuncias, esto último es muy grave, porque le finca una responsabilidad histórica al gobierno, al haber actuado con omisión, lo peor de todos amigos y amigas es que esta ola de violencia que azota a Tabasco no tiene para cuando parar. Esto es así porque los tabasqueños también vivimos al amparo del gobierno que tampoco nos ha sabido atender las causas sociales y económicas que originan la delincuencia, hoy vivimos cuatro crisis al mismo tiempo, una crisis de inseguridad y de violencia, una crisis de principios y de valores, una crisis en las instituciones que están rebasadas por el crimen y una crisis económica y social marcada por el desempleo y la falta de oportunidades de desarrollo, amigos míos, la inseguridad no solamente se combate con armas y con policías, sino además, se combate con políticas públicas que prevengan los delitos y ayuden a construir una sociedad más justa y con más oportunidades para todos. Se trata de un proceso que inicia desde la familia, pasa por la escuela, el entorno social en que se crece y se desarrolla la persona, así como, la generación de empleos bien remunerados, de nada sirve tener el mejor policía bien protegido, con buen armamento, con chalecos antibalas, si nosotros andamos a pie, andamos desnudos. De nada sirve tener un ministerio público, si no se genera un nivel de bienestar básico para todos los tabasqueños. Por eso para quienes integramos la fracción del Partido Verde Ecologista de México, es muy importante que públicamente se dé a conocer, que se está haciendo para atender las causas del delito y no solamente sus consecuencias, que es lo que se está haciendo en materia de educación, empleo, campo, familia, cultura, deporte pero con un enfoque orientado exclusivamente a la prevención del delito, que es lo que se está haciendo para atender las causas no solamente las consecuencias de las delincuencia. También nos preguntamos, donde esta o donde ha estado el responsable de la política interna y corresponsable de la coordinación de los cuerpos de seguridad del Estado Valdría la pena escuchar lo que tendría que decir al respecto requerimos que el responsable de la política



interna del Estado realmente cumpla con su responsabilidad, yo no veo y no vemos que esté cumpliendo con su tarea, yo espero en verdad que ahora si haya la voluntad de mis compañeros y compañeras del PRD para aceptar la comparecencia de los funcionarios responsables, créanme es lo mínimo que pueden hacer en respuesta en una sociedad indignada y preocupada por todo lo que está sucediendo, y aclaro algo, no somos nosotros los que estamos politizando el asunto, son ustedes que utilizan ese argumento para justificar una posición que es insostenible, nosotros solo estamos haciendo eco del sentir y la demanda ciudadana porque para eso estamos, por cierto, les recuerdo que estamos aquí para representar al pueblo, no para defender al gobierno, actuemos pensando en el compromiso que asumimos con los ciudadanos y no pensando en congraciarnos con el poder, tratando de asegurar, que ironía, su futuro político. Señoras y señores legisladores, cuando prevalecen las causas que originan la delincuencia fallan las instituciones y la sociedad, cuando a la ineficiencia se le suma la insensibilidad, entonces están fallando los hombres, cuando un pueblo no puede vivir en paz, falla el gobierno y este gobierno le está fallando a Tabasco. Ya basta. Por eso y ante la creciente ola de inseguridad que estamos viviendo en el Estado la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, expresa nuestra absoluta condena a los recientes hechos delictivos que han conmocionado a la sociedad tabasqueña. Exigimos el pronto esclarecimiento de los mismos, de aquellos que se han acumulado y de que sucede todos los días, requerimos de inmediato que la federación asuma el control de la seguridad en Tabasco, ante la crisis de violencia que estamos viviendo; reconozcan de una vez por todas, que ni con el apoyo de las fuerzas federales han podido sacar su encomienda, requerimos que el responsable de la política interna en el Estado realmente cumpla con su responsabilidad, no vemos que cumpla con su tarea, solicitamos la urgente comparecencia de los secretarios de Gobierno, de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado, del Tribunal Superior de Justicia. Basta de encubrirlos y protegerlos, que den aquí la cara y cumplan con su responsabilidad. En ese sentido, desde el Partido Verde hacemos un llamado al propio Gobierno del Estado, a los diecisiete ayuntamientos, a los legisladores federales por Tabasco, a todas las fuerzas políticas del Estado, a que hagamos un frente común contra la inseguridad y la violencia que vivimos los tabasqueños. Un frente común para que cada quien desde su ámbito de responsabilidad haga la parte que le corresponda para salir de esta crisis, más allá de colores de partidos, poniendo por encima el interés supremo de Tabasco. Una vez



más, hacemos eco de la voz de todos los ciudadanos y lo decimos claro y fuerte, no más ineficiencia, no más insensibilidad, no más pretextos, no más justificaciones, no más sangre ni justicia por la propia mano, no más familias de luto, no más violencia en Tabasco, cumplan con su deber, y si no pueden, ya lo saben renuncien. Porque aunque esto no solucione el problema de fondo, ineficiente e insensibles, ya basta, Tabasco no lo merece, hemos aprobado de manera urgente propuestas que son importantes sin duda alguna, sin embargo, para mí no hay nada más importante que la vida humana. Someter el punto de acuerdo solicitado por todo el procedimiento por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para dictaminarlo, provocará un atraso en su formalización, además de que los tiempos juegan un papel importante, ya que la ciudadanía diariamente como resultado de la ausencia de estrategias eficaces en el combate a la delincuencia, se encuentra en un constante estado de inseguridad, es un asunto urgente que solo requiere de la voluntad política de los integrantes de esta Cámara y los tabasqueños merecemos que se nos solucione el problema de inseguridad, para que no sigan perdiéndose vidas ni daños su patrimonio. Quiero recordar a mis compañeros diputados, que somos una soberanía libre, no somos una dependencia del gobierno del Estado, somos representante de la ciudadanía y a ellos nos debemos, quedarnos callados o no hacer nada, es traicionar al pueblo ante los hechos delictivos, que quede claro, que nos quede muy claro, si no hacemos nada nos convertimos en cómplices.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Le agradezco mucho señor Presidente que me conceda el uso de la palabra en asuntos generales. Y antes de hacer uso de la misma quiero invitar a mis compañeras y compañeros diputados para que con su autorización, podamos brindar un minuto de silencio a la memoria de nuestro querido amigo, Moisés Dagdug por su artero asesinato y un homenaje a un hombre bueno, limpio y trabajador, que por las ineficiencias, entre otras, de las autoridades ya no está con nosotros.

Seguidamente el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del Ing. Moisés Dagdug Lutzow.



Acto seguido continuo en el uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz, quien manifestó: Hago uso de esta tribuna, primero para lamentar y también a la vez para hacer valer mi inconformidad con la postura de la mayoría de este Congreso, de no aprobar como de urgente resolución el punto de acuerdo presentado por el coordinador del Verde Ecologista, pese a que lo propuesto en el mismo, no nada más es apegado a derecho, sino que también es necesario para la seguridad y tranquilidad de los tabasqueños. Les juro que no logro entender que pasa por la cabeza de mis compañeros diputados que votaron en contra, ojalá explicaran; que se pida el apoyo a la federación para que refuerce y garantice la seguridad en Tabasco, si eso es algo que se necesita ante la ineficacia que han mostrado la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado. Es lamentable, y hemos sido testigos que este gobierno prefiere echarle la culpa a otros, o minimizar los hechos, que afrontar la realidad e incapacidad que tiene para atender los problemas, olvidando que el primer paso para resolverlo compañeros, es precisamente reconocer y luego tomar medidas al respecto. Sin embargo desde el principio de esta administración, ha quedado evidenciados que la seguridad es uno de los veinte mil asuntos que les valen sombrilla. Prueba de ello, nada, más es la forma en que han distribuido el presupuesto estatal, revisando los presupuestos de los años anteriores, podemos apreciar que las cantidades que se le ha asignado a la seguridad pública se ha ido disminuyendo año con año, en cambio le han incrementado al presupuesto a comunicación social del gobierno del Estado y a quien creen, al DIF estatal, que casualidad, por ejemplo, se aprecia que la Secretaria de Seguridad Pública, entre 2013 y 2014 le disminuyen su presupuesto en un 14 por ciento, pues el primer año le destinaron mil ochocientos noventa y cuatro millones y en el 2014 solo mil seiscientos veintidós millones, y aunque en el 2015 se le destinaron poco más de mil ochocientos cincuenta y un millones, nada más se ejercieron mil setenta y siete millones, es decir, cuando le dan más dinero ni siquiera se lo gastan. A la Procuraduría entonces de Justicia, en ese mismo periodo se le disminuyo el 12.88 por ciento, en el 2013 se le dieron setecientos setenta y siete millones, para el 2014 solo seiscientos setenta y seis millones, las dos cantidades fueron menores a los novecientos treinta y cinco millones que en el 2012, por ejemplo, tenía el sexenio de Granier. Respecto al 2015, si se le destinaron ochocientos nueve millones, hasta el tercer trimestre solamente habían ejercido seiscientos treinta y nueve millones, cantidad menor a la que ejercieron en este sub ejercicio de años anteriores, es decir, no solo además le han asignado menos recursos,



sino que cuando los dan no los usan, por lo mismo incurren en sus subejercicios, lo que evidentemente afecta la operatividad de esas dependencias. A las áreas que se la han incrementado el presupuesto son las que justifican las ineficiencias de estas áreas, comunicación social del gobierno, que del 2013 al 2014 le aumentaron 299 por ciento, en 2013 se le dieron 40 millones, en el 2014 162 millones, es decir, 122 millones más a los que venían ejerciendo en los años anteriores, en lo que respecta el DIF del 2013 al 2014 se le aumento el 32 por ciento de su presupuesto, en el 2014 se le asignaron 627 millones. Esto es ve reflejado en la incapacidad operativa de los cuerpos de policía, cuyos miembros se quejan que les racionan la gasolina, que no le dan municiones, que se han establecido limitaciones, según esto para ahorrar recursos en la Secretaría de Seguridad Pública, pero no sabemos para que, como ya lo señalamos, si ni siquiera se gastan el presupuesto asignado. Los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, son letra muerta compañeros, en el eje rector número uno denominado estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia, seguridad y entre otros. Compromiso: El gobierno se obligó a intensificar el combate a las causas que generan violencia, el delito y la impunidad, y sin embargo se les olvida que es evidente que no están cumpliendo con ese compromiso, por lo anterior, como no se aprecia voluntad del gobierno de buscar soluciones al problema de inseguridad, sino que va incrementándose, hemos considerado, ya lo hizo el PRI, ya lo hizo el Verde, ya se lo dijimos de una forma, se lo pedimos de otra y no hay manera de que hagan caso, porque la manera es bloquear y bloquear, porque les gusta justificar la ineptitud de los funcionarios que están al frente de estas dependencia y los tabasqueños están desesperados y están hartos de la situación, por eso hemos considerado el apoyo de la federación, porque entonces esa coordinación famosa de la que se hace alusión, pues no existe, estos hablan español, estos hablan francés, estos hablan español, estos hablan inglés, y resulta que no se entienden, entonces algo está mal, que venga la federación como en Guerrero y Michoacán, que nos resuelvan el problema, porque los de aquí como dejo Maney, no sirven para nada. Por lo tanto, es menester que esta Legislatura con apoyo en la que dispone la Constitución, pueda solicitarle por lo menos a los titulares de la Fiscalía, de las Secretaría, que vengan al Pleno, para que nos digan y nos contesten lo que está pasando y veamos como lo podemos ayudar, por ejemplo, a que se debe a que se incrementó el índice delictivo del Estado, porque no se ve el trabajo que realizan estas áreas, porque motivo razón y circunstancia ha habido tanta inconsistencia en los programas de



seguridad en el Estado, porque no están publicadas las evaluaciones de las políticas públicas como es su obligación en la página del gobierno, que leyes consideran que necesitamos reformar, adicionar, para facilitarle su trabajo, que nos digan que tenemos que hacer los diputados para ayudarlos, eso permitirá que el Congreso realice su trabajo, ayude, incluso podemos integrar grupos de trabajos institucionales para ello, con la finalidad que la población se beneficie de esta manera de forma inmediata, y termino nada más diciendo con todo cariño Diputada Solange, mejor ni hubiera venido a defender a Moisés, decir que está usted condenando, que no sirven para nada los funcionarios, que las políticas no sirven, que es un crimen, y luego, aparte negarse a aprobar la comparecencia, negarse a que venga la seguridad federal, es una incongruencia, aquí no se puede quedar bien con dios o con el diablo, y lo que hizo usted, deberás, creo que ofende más la memoria de Moisés reconociendo que arteramente lo asesinaron por deficiencias del gobierno y luego aquí venir a solapar también al gobierno; y compañeros que votaron también en contra del dictamen, deberás que quede sobre sus conciencias, no están cuidando a Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz dijo: Primero que nada quiero poner en conocimiento del Diputado Andrade, de tan dotada mente, que señala incongruente la postura de una servidora. Hasta este momento el punto de acuerdo que presentó el Diputado Federico Madrazo, ni siquiera nos ha sido turnado en este momento. El motivo por el que el Partido Acción Nacional, no aprobó que fuera de urgente resolución el exhorto del Diputado Torres Zambrano, fue precisamente por una violación a lo que está previsto por la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento, sin embargo, tuvo la amabilidad de turnarnos aquí, el punto de acuerdo, tuvimos la oportunidad de revisarlo someramente, y vimos que era un punto de acuerdo razonable, y es por ello, que votamos a favor, sin embargo, aunado a lo ya aquí expuso el Diputado Marco Rosendo, se nos presenta un exhorto, en donde ni siquiera hasta este momento nos ha sido turnado el contenido del mismo, lo escuchamos ciertamente en tribuna y escuchamos también las inconsistencias y los errores que tiene el punto de acuerdo que aquí el Diputado Marco Rosendo nos hizo el favor de señalar, y nosotros no podemos aprobar desde luego un exhorto que está mal presentado, un exhorto que está dirigido a una autoridad que no existe, por eso es que no los aprobamos, nosotros estamos de acuerdo en que se cite a cualquier



Secretario, al de Seguridad Pública, al que sea necesario. Pero también sabemos que hay el conducto de las comisiones, nosotros somos muy respetuosos también de nuestros organismos que tenemos en el Congreso del Estado que son las comisiones y por ello, también esperamos que si se va a dar la comparecencia que también nos inviten, que inviten a los coordinadores y bueno a cualquier diputado, sabemos que pueden tener acceso al trabajo de cualquier comisión, en cualquier momento y seguramente ahí estaremos también nosotros. No aprobamos el exhorto por ese motivo, por que en principio estaba mal, mal presentado, pero además, incluso ahorita no nos han sido turnado a pesar de que ya se solicitó y se nos iba hacer llegar, todavía no se ha hecho llegar, entonces mi postura Diputado Andrade, no es incongruente, mi postura es conforme a derecho, porque así me conduzco yo, porque la fracción parlamentaria del PAN, es una fracción seria, no solamente nos venimos a parar a hablar y a decir las cosas, sino que también nos vamos por la legalidad y a eso le apostamos, entonces si queremos ir transitando, pues vayamos cumpliendo primero también con las formalidades que nos exigen las Ley Orgánica y nuestro Reglamento, y entonces en su oportunidad que nos den de revisar con tiempo las iniciativas que presente tanto el Partido Verde Ecologista, como el Partido Revolucionario Institucional, como lo dije al principio de esta Legislatura, el PAN está a favor de los beneficios de los ciudadanos, pero tampoco vamos a aprobar un exhorto al vapor, que evidentemente está mal desde el momento que no es a la autoridad competente a la que se dirige, y que también tiene imprecisiones, que tendríamos que revisar las estadísticas por ejemplo, antes de aprobarlo porque sería muy irresponsable hacerlo, y luego no sería el Partido Verde Ecologista de México que quedaría mal, si no todo los diputados que lo aprobamos y quedaríamos ante la opinión pública como incompetentes por aprobar cosas indebidamente presentadas e indebidamente fundamentada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente, solamente precisarle a los compañeros diputados que el Partido Verde no queda mal, ni mucho menos queda mal con los electores, ciudadanos y con la gente que sufre la inseguridad. Aprovechar la oportunidad que me da mi compañera Diputada para comentarle, para informarle al diputado Marco Rosendo, que los asesores de la Junta de Coordinación de los que él tiene y propiamente los asesores del gobierno del Estado, no le han dicho



que el 10 de octubre del 2014 se reformó la Constitución, pero será hasta el 2018 cuando entre la Fiscalía General de la República, al día de hoy la titular es Procuradora General de la República, aún no tenemos una Fiscalía, hasta que no se aprueben las leyes secundarias o en su caso del 2018. En la misma lógica de precisiones, porque bueno claramente veo que al PRD y al PAN les gusta empantanar las discusiones con falsedad de argumentos, apelando a los temas legaloides o jurídicos. La Ley Orgánica Diputada, no establece que tengamos circular ningún punto de urgente resolución, habla sobre decreto, pero no puntos de acuerdo, no obstante yo entiendo que es un punto de mucha relevancia, importancia, por el cual le pido al Presidente de la Mesa Directiva que le instruya, al Secretario General, que pueda distribuir el Punto de Acuerdo y de igual manera le instruya Diputado Presidente, toda vez que luego la Secretaría General tarda un poco algunas cosas, que el día de hoy, cuando presentemos el punto de acuerdo que sería antes de las seis de la tarde. Para que pueda registrarse, que sería el día de mañana y pueda presentarse un nuevo Punto de Acuerdo mejorado, le pueda hacer turnado de una vez a mis compañeros diputados, pero principalmente a los diputados coordinadores para evitar este tipo de suspicacias de errores de los respectivos asesores.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Y muchas gracias al Diputado Madrazo, por permitirme hacer el uso de la palabra otra vez, decirle con todo respeto, que me da mucho gusto que sus asesores se hallan puesto a trabajar vi también que la Diputada Hilda Santos y otros diputados hicieron ahí un time back, para permitirle a usted tener más elementos. Pero debo recordarle que la reforma constitucional ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, y a surtió efectos jurídicos, el órgano, la institución se llama Fiscalía General de la República. El Transitorio al que usted alude, es una trampa perversa que en la anterior Legislatura Federal el PRI y el Verde realizaron para dilatar el nombramiento, y permitir que en ese entonces, el señor Murillo Karam, pudiera prolongarse. El Transitorio está vigente pero es la figura del titular, la institución constitucionalmente se llama ya Fiscalía General de República. Entiendo que usted no tiene una formación jurídica, no está obligado a saberlo, usted tiene una formación de politólogo, a usted lo educaron para conocer de cuestiones políticas, y en su caso poder heredar un presunto cacicazgo. Muchas gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia. Solamente una precisión de carácter legal y reglamentario, porque se hace alusión en los comentarios, de que se rechazó el Punto de Acuerdo del Diputado Federico Madrazo; y no es así, nunca hemos rechazado el Punto de Acuerdo, lo que se rechazó fue el trámite de urgente resolución. Para que no se llame a confusión al auditorio, y mucho menos a las señoras y señores diputados, lo único que se hizo fue en estricto procedimiento, el obviarse el trámite a la comisión y que se aprobara por el pleno. En ningún momento hemos discutido aquí el fondo del Punto de Acuerdo del Diputado Madrazo, ese se va a discutir porque así lo ordeno la Presidencia en el turno, en la Comisión de Seguridad Pública, a la cual fue ya turnado por el Pleno. Así que no es de que ahorita ya el presidente le turne a los coordinadores, para que el jueves vengamos, ya ahorita hay un turno a la Comisión de Seguridad, en donde los competentes integrantes de dicha Comisión, habrán de valorar, habrán de corregir los errores del Diputado Madrazo y sus asesores, para que pueda en un momento dado; y ojo, si así lo acuerda la voluntad mayoritaria de la Comisión, regresar al Pleno para ser discutido por las señoras y señores diputados. De lo contrario pues será rechazado, porque finalmente estamos aquí a la ley de la mayoría y la mayoría es ley, y es la voluntad expresada en las urnas de los ciudadanos, entonces no se ha discutido el fondo de su tema, de su punto de acuerdo, eso lo va hacer la comisión, ya fue turnada, el día de hoy deberá ser recibida en el seno de la Comisión, quien en su momento convocará a sus integrantes para una discusión de fondo sobre el tema. Y el tema de la coordinación, realmente es un falso debate, compañeras y compañeros diputados, todo lo que se hace en Tabasco en materia de seguridad pública, es en perfecta coordinación con el Presidente de la República, y las instancias federales en materia de estrategia en seguridad pública, no se hace nada asilado y no son solamente líneas generales como usted dice, hay cientos de acciones que se llevan a cabo por diversas autoridades de carácter federal, participan los militares, participa la Fiscalía General, participa la Fiscalía del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública. Todos integrados en un Consejo Estatal de Seguridad Pública, hay que revisar las atribuciones y ver las políticas, los recursos y todo lo que se está haciendo, yo le invito a que la próxima Sesión, pidamos que se nos invite para que veamos lo que se está haciendo en esa materia, y lo que se



pueda mejorar, por supuesto que será competencia de las propuestas que se hagan aquí, en el marco jurídico que se quiera modificar, para dotar de instrumentos a las autoridades en materia de seguridad pública. Pero su Punto de Acuerdo no fue rechazado por este Pleno, lo que fue rechazado fue la urgente resolución, y ciertamente el Diputado Lizárraga dice, es que aquí es donde se acuerda y tiene razón, aquí se acuerda, pero en la Junta se le pido por varios compañeros, se le pidió al Diputado Lizárraga, porque usted no estuvo presente, que presentara la copia para que todos lo conociéramos y pudiéramos estar enterados, y el Diputado dijo que se iba a circular ese día, no lo hizo, a lo mejor se les barrió y respetamos esa decisión; de esa manera hubiéramos tenido conocimiento y a lo mejor nos ponemos de acuerdo y lo aprobamos de urgente resolución. Pero lo que no se puede hacer, es que temas tan delicados donde vienen una serie de propuestas serias, pues que no se vaya a poder discutir con elementos de información que se requieren. Es cuánto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente. Pedí hacer uso de la palabra para rectificar varios hechos que aquí se han dicho. Diputada Solange, yo no me refería al hecho de que usted no haya aprobado la propuesta de que sea de urgente resolución, la incongruencia esta, en que usted reconoce que los señores que están a cargo de las dependencias de seguridad y de procuración de justicia y las políticas públicas no están funcionando, y estamos pidiendo que vengan aquí para que nos expliquen, y usted vota en contra, esa es la incongruencia, por un lado quiere quedar bien con dios y con el diablo, y lo más grave, como borreguito, aprobó usted el criterio del Diputado Marcos Rosendo, porque ya aquí le dijimos no es cierto, sigue llamándose Procuraduría, no es Fiscalía hasta el 18, y en todo caso, el diputado tendría que explicarle también al Gobernador, que lo sabe, según su criterio, que es una trampa y que es Fiscalía, porque todavía, el día 19 de enero el Gobernador fue a una reunión a Oaxaca, y se hecho un rollo con la Procuradora; entonces habría que comunicarle usted también a él, que es una trampa del PRI y del PAN, que no caiga en esas trampas el Gobernador, porque se va mal. Dos, ya sabemos Diputado de la Vega, a ustedes no les interesa la seguridad pública, por eso formalidades, formalismos, y que no tiene copia el carbón, y que le falta una palomita, y que por eso, ya sabemos la chamba de ustedes es estar alcahueteando el gobierno, ya lo sabemos, pero se ven muy mal, se ven muy mal, y la gente de Tabasco lo sabe, el PRD y su gobierno son los



responsables, con su cómplices, MORENA y PAN de la inseguridad de los tabasqueños, y se me olvidaba el MC, que también ahí se hace guaje; como dijo el Mesías, tenía ganas de decirlo, ya lo dije. Y también, porque para someter un Dictamen de estos, también le aclaro diputada, le aclaro diputados, conforme al Artículo 139 y 140 de la Ley Orgánica, no es necesario, es legal que se apruebe de urgente un asunto sin haberlo circulado previamente, y la próxima sesión le voy a traer los acuerdos que usted ha votado, que aquí se han juzgado bajo ese criterio, que no se han circulado y se han votado de urgente resolución, por compañerismo con algunos compañeros. Entonces no me venga aquí, conque la formalidad, y que la coma y que todo, se vio mal y se vio incongruente, por eso le dije mejor no hubiera subido a rendirle homenaje a Moisés que en paz descansa, se vieron muy mal. Y termino nada más diciendo, no puede ser posible que sigan el PRD, MORENA, el PAN, MC y PT, siguiendo insistiendo que todo está bien en Tabasco, diputados están mal las cosas, citemos a estas gentes a que nos expliquen qué está pasando, y si no sirven, pidámosle al Gobernador que los quite, porque está de por medio la seguridad y la vida de ustedes, de nosotros los que vivimos en Tabasco. Por eso, sin que lo politicemos, cumplamos nuestra obligación con el gobierno, no de alcahuetes y pilmmas de sus funcionarios. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz expresó: Diputado Manuel Andrade, verdaderamente que es lamentable que usted insista, y me va a llevar a pensar incluso que ciertamente este tipo de temas los aprovecha el PRI para politizarlos. Porque usted habla de PAN, PRD, habla de PT, Movimiento Ciudadano, habla de partidos políticos, porque aquí en este Recinto no hay divisiones de partidos políticos, aquí hay diputados, usted hace distingo, porque evidentemente que estamos en un proceso electoral y de verdad que lamentable, que se ocupen esas fórmulas, cuando aquí lo que se discuten son leyes, cuando aquí lo que se discuten son temas serios, son temas, que como en el caso del exhorto que presentó el Diputado Federico Madrazo, son temas que trascienden a la opinión pública, son temas que trascienden a las instituciones, y nosotros no podemos de ninguna manera, nada más porque a usted no le parezca, no podemos aprobar algo que no ha sido debidamente circulado, y ciertamente, hemos aprobado en el pasado exhortos, y hemos aprobado que hayan sido de urgente resolución ,porque fueron previamente socializados con nosotros,



por eso lo hemos hecho, porque no podemos llegar a este recinto a aprobar cualquier cosa, ciertamente tenemos que revisarlo, tenemos que leerlo, revisar el contenido, revisar la fundamentación legal, no podemos aprobar nada más porque usted lo diga, o lo diga el Diputado Federico Madrazo, algo de urgente resolución que ni siquiera, insisto, hasta ahorita no me ha sido circulado. Entonces, nosotros más allá me parece, de que esta discusión ya se empieza a tornar incluso pareciera electorera, por las alusiones a los partidos políticos que aquí realiza, nosotros tenemos que ser mucho más responsables y pensar en la legalidad, insisto en la legalidad, eso es lo que cuenta para nosotros, y eso vamos a defender hasta el último momento. No somos ni comparsa, ni mucho menos del Partido de la Revolución Democrática, ni mucho menos del gobierno Diputado.

En ese momento el Diputado Presidente solicito respeto a los ciudadanos asistentes a la sesión.

Continuando con su intervención la Diputada Solange María Soler Lanz señaló: Porque si así fuera, no hubiéramos subido a poner el posicionamiento que pusimos sobre esta tribuna. Por lo tanto yo le pediría, un mayor respeto, no solamente hacia nosotros como fracción parlamentaria, si no como diputados, porque el hecho de que no compartamos que se salte un procedimiento, que se salte el proceso, por lo menos de corrernos la cortesía de pasarnos el documento que ustedes o que el Partido Verde quiere que aprobemos, pues eso no lo vamos a permitir, eso no lo podemos dejar de lado, ni saltarlo. Es cuánto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Yo le preguntaría con mucho respeto al Diputado Andrade, sin que se acerque su asesor, si sabe de qué transitorio estamos hablando, de que transitorio a la reforma al 102 constitucional estamos hablando Diputado Andrade, sabe usted Diputado Andrade de que transitorio estamos hablando, de la reforma al 102 constitucional. Yo le pido que me lo diga desde ahí, sin necesidad de consultar, no consulte usted a su asesor, dígamelo de una vez. Yo quiero decirle para que lo busque usted, es el Décimo Sexto, y le voy a citar una parte textualmente: el Procurador General de la República, que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria que se



refiere el párrafo anterior, quedará designado por virtud de este Decreto, como Fiscal General de República. Esa es la trampa, a la que yo me refiero señor Diputado. Segundo lugar, yo comente, lo dije aquí públicamente, está en la versión estenográfica, que la reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero de 2016. Yo pongo atención a lo que usted dice, por respeto, aunque a veces sean frivolidades, y usted hace un momento dijo que el titular del Ejecutivo del Estado, hizo mención del término Procuradora el 19 de enero de 2016, lo cual quiere decir que eso antecede 10 días a la publicación de dicho Decreto, en el Diario Oficial de la Federación. Yo le sugiero una cosa, mire en Google, puede usted ir al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ahí vienen las reformas constitucionales, el día en que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y si no pues sus asesores lo pueden hacer de manera muy rápida.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Voy a tratar de usar mis tres minutos, para alusiones personales, para dar respuesta a la Diputada y al Diputado. Mire Diputada, otra incongruencia, no podemos aprobar solo porque usted lo diga, o porque lo diga Federico Madrazo, lo tenemos que checar, ver bien, y como si se fue como borrega con lo que dijo Marcos Rosendo, entonces no lo chequé eso, entonces otra vez, le repito incongruencia, comparsa, no la estoy insultando, ni los estoy agrediendo, si acaso los estoy describiendo, si acaso, pero si siente ofendida le pido disculpas, no la quiero ofender, simplemente, y tampoco hice alusión política, el que ustedes vayan en una alianza, ustedes ni candidato postularon, se fueron ahí de ofrecidos con el PRD, están ahí, no sabemos si hay dirigente, están ahí comparendo, y ahora resulta con que siente muy chichos, pos con todo respeto pero no tiene ni el 2 por ciento de la votación pero bueno, está bien, pero le pido una disculpa si se sintió ofendida por mi intervención. Lo que le digo es que es muy incongruente, y lo mismo hizo con derechos humanos, lo mismo hizo, nada más que bueno eso no es el tema ahorita. Marcos Rosendo Medina, amigo querido, no estoy hablando o sea a ver, yo no me referí a eso, lo que dije es que usted vino a decir aquí, que no era Procuraduría, que era Fiscalía, que no podíamos aprobarlo porque se mencionó como Procuraduría, cuando es Fiscalía, y que nos íbamos a ver muy provincianos mandando un Acuerdo, y nos van a decir no sean menos diputados de Tabasco, no es cierto es Procuraduría, usted vino a querer engañar aquí con una bravata, ya le



demostramos que no es cierto. Que el artículo transitorio, diga una cosa y que usted no esté de acuerdo, ese es su problema, pero el Gobernador de Tabasco, su patrón, su jefe, su líder, reconoce a la Procuraduría, va a la Comisión de Seguridad, se sienta con la Procuradora y voy a buscar porque estoy seguro que después de la publicación le ha dicho Procuradora, y se ha referido a la Procuraduría y se lo voy a traer aquí, para que veamos quien es el que realmente anda engañando a los diputados, y luego otra vez las formalidades, olvidense de las formalidades, están metidos en un problema, y nos tienen a todos los tabasqueños empinados con el problema de la seguridad, y ustedes siguen neceando, de que todo está bien, que ponle una coma, que papel carbón, que con lápiz rojo no; por favor, apiádense de la gente de Tabasco. Traigamos a los responsables a que nos expliquen, lo que están haciendo y lo que están dejando de hacer, y que nosotros los podamos ayudar, así no se ayuda al Gobernador, ni se ayuda al pueblo de Tabasco. Pero bueno, si ustedes siguen en la necia, sigan en la necia, al pueblo de Tabasco le debe de quedar claro, los problemas de inseguridad que tenemos se le debe al gobierno del PRD y a sus aliados que no quieren resolver el problema de seguridad de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz dijo: Primero que nada, quiero puntualizar con toda claridad que la postura de Acciona Nacional, es que se debe proteger a los ciudadanos, como lo dijimos en mi posicionamiento que subí hacer hace rato, nosotros estamos a favor de la seguridad, nuestro expresidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, fue un pionero en materia de seguridad pública, aun, cuando en aquel entonces pareciera que al PRI, no le preocupaba el tema de la seguridad pública y se dedicaron solamente a denostar, y a señalar las acciones contundentes que emprendimos desde la Presidencia de la República en esta materia. Por otro lado, lamento que no se encuentra presente el Diputado Manuel Andrade, para pedirle respeto, me parece que llamarme borrega, es una verdadera falta de respeto, es una palabra que no corresponde y una expresión, que no corresponde no solamente a un Diputado, si no a un exgobernador, me parece que el nivel de debate, tenemos que procurar que sea estrictamente apegado a derecho, que sea de respeto y tolerancia a las posturas de cada uno de los partidos políticos aquí representados; y que una expresión tan mundana, tan económica, barata, no corresponde a la embestidura de un Diputado, ojala y que lo esté



viendo en la tele allá donde come. En el Partido Acción Nacional no vamos a caer en este tipo de provocaciones, porque eso es lo que aparentan ser, porque estamos viendo que el principal interesado, el que presentó el Punto de Acuerdo, que es el Diputado Federico Madrazo, ni siquiera está aquí en esta tribuna haciendo los señalamientos, que si está haciendo el Diputado Manuel Andrade, porque evidentemente y ahí si cabe hacer el comentario, porque llama la atención, que tanto pelee el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, por un exhorto que fue presentado por el Partido Verde Ecologista de México. Y ahí regresamos entonces al supuesto que ya pusimos en esta tribuna, de que lo que se está haciendo es politizar un tema, que no debería tener tintes políticos, que es el tema de la seguridad. Y además tampoco hemos escuchado una propuesta de solución, si el Diputado Manuel Andrade tiene una propuesta, muchísimo más interesante que la que puedan tener las autoridades, ya que él fue Gobernador y conoce el tema perfectamente, pues que coadyuve con los integrantes de la Comisión, de hecho también tengo entendido que en la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, también hay integrantes priistas, si, y pues ellos no se han subido en esta tribuna hacer un señalamiento al respecto, respecto al exhorto. Entonces a mí me parece insisto una verdadera falta de respeto a su investidura, no a la mía, porque yo no tomo ese adjetivo, ni siquiera reparo en él, hare como que usted no lo mencionó, porque me parece que no es si quiera una expresión que corresponde a un Diputado, mucho menos a un exgobernador, yo le pido respeto a mí, como Diputada, porque yo si me tomo muy en serio mi papel, y sobre todo como persona, exijo ese respeto. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, quien en uso de la voz expresó: Buenas tardes compañeros y compañeras, con el permiso de la mesa, Juan Pablo, mi compañero Diputado, a los medios de comunicación y al público en general, muy buenas tardes. Decirle al amigo Manuel Andrade Diputado, que el burro hablando de orejas, se lo digo con todo respeto, porque así nos trata y se lo digo aquí que habla de corrupción y le voy hacer memoria a él, como dicen en mi pueblo, en Tabasquillo, que si pertenece a Centla y es de Tabasco, no venimos de otro Estado a inventarle, que tiene una cola de un lagarto de 20 pies. Cuando su gobierno de él, a su hermano le dio una notaría pública, una corrupción tremenda, a su primo Javier Díaz también le dio. Entonces, vamos ahí, fue Gobernador, sabe y mucho tabasqueños



ante las instancias federales, abogados, tumbaron esas notarias, hablando el, con todo respeto señor Diputado, no nos trate de borregos, de cómplices y de comparsa, porque en su gobierno hizo usted lo mismo, por eso le tumbaron una elección, por corrupto y no venga el burro hablando de orejas, que le merecemos respeto todos los diputados y todas las diputadas que aquí estamos. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. No aceptamos brigidos, quedamos que ni brigidas ni brigidos. Le pido al Presidente que así como se retiró la oreja de la Secretaría de Gobierno, que andaba gritoneando, le pido conmine a los que trabajan aquí, que se conduzcan con respeto y si no que se salgan del recinto, ni brigidas, ni brigidos. Mire Diputado, usted tiene, y sesiones varias que lo veo que se inquieta cuando yo hablo, y me grita y me dice, mire, vamos a ponernos en el supuesto de las notarías, pero ese es un asunto de legalidad que se resolvió, que se está tratando, que se está resolviendo, es harina de otro costal, aquí estamos hablando de la vida de las personas, aquí hay diputados y diputadas que han tenido problemas de seguridad, con sus esposos, con sus hijos, con su familia y votan en contra. Aquí se ha hecho alusión de que el PRD no puede seguir solapando la inseguridad, como dijo López Obrador, tranquilos no lo voy agredir, podre ser peje pero no lagarto. No se trata aquí, de venir a agredir con falacias a los diputados, eso sí es agredir, como si yo a usted lo acuso de que lo metieron preso por borracho, bueno, digo yo podría decir eso, porque lo vi en el periódico, cuando era usted funcionario de Nicolás Bellizia, pero bueno no es el caso ni me consta, eso dicen. Lo que estamos hablando aquí, es que la seguridad de los tabasqueños, sí, es un asunto primordial, y no es mi trabajo Diputada Solange, decirle a estos inútiles lo que tienen que hacer, yo lo hice cuando fui Gobernador, y las estadísticas de mi gobierno, no eran ni por asomo la inseguridad que vive Tabasco, y ahorita lo que estamos pidiendo es que cumplan su trabajo, para lo que les pagamos. Yo no le dije a usted en lo personal borrega, usted tiene todo mi respeto, dije que la fracción del PAN, los diputados del PAN, como borregos, que nada más, porque no era Procuraduría, es que dijo el Diputado, que eran borregos, espéreme no es cierto, si dice usted que tiene que corroborar para hacer las cosas, y luego se va con la finta con lo que dice el Diputado, pues es una incongruencia, es simplemente lo que dije. No se ofenda conmigo, no lo dije en alusión a usted, lo dije al cargo que ostenta, que eso es más grave todavía. Gracias Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, quien en uso de la tribuna señaló: Otra vez, con el permiso, sé que están cansados pero bueno nos gusta el debate y yo creo que es interesante. Cuando se dirija Licenciado Manuel Andrade Díaz, que soy un borracho, compruébelo que estuve en la cárcel, los medios de comunicación, porque siempre usted con palabras y más palabras, los protagonistas ya se fueron, por eso se fue Chabelo de Televisa, ya la catafixia y todo lo demás. Hable con credibilidad, y es vox populi, lo de los fiat de las notarías públicas que paso. También le voy a recordar lo de la Hermandad, porque vienen tantos problemas de inseguridad, no nada más en Tabasco, a nivel nacional, como decía la Diputada Solange, ahorita estamos en tiempos electorales, y siempre le gusta ser protagonista. Ve al Presidente Enrique Peña Nieto como le está yendo a nivel nacional, no nada más el problema lo tiene Tabasco, sino también la federación, no estamos en contra, el señor Gobernador lo ha dicho, mando único, ahí está el dialogo, qué más quieren, está la respuesta del señor Gobernador, que el mando único, está en Cárdenas el proyecto piloto para que se haga. No estamos en contra, es un problema que viene como el agua en cascadas, no cae de abajo para arriba, viene de arriba hacia abajo, el desempleo, las malas cosas que le han salido a Peña Nieto, ve cuantos recortes en PEMEX va a ver, eso es lo que trae la delincuencia, el problema. No venga usted también a decir cosas que no son. A proponer, yo creo que hay dos diputados de su fracción que están en la Comisión de Seguridad, el otro día ofendió aquí al compañero, con todo respeto, pues qué Diputado no puede tener su empresa, si esto es pasajero, venimos por dos años 10 meses, y nos que, dos años 8 ocho meses, porque ya está terminando febrero, y de ahí de que va a vivir el hombre, si ya porque soy Diputado no puedo hacer otra cosa, es como usted si tiene sus trabajos, y es Diputado no puede tener su empresa y de que voy a vivir, y esta es una cuestión que el pueblo nos confirió por dos años 10 meses, y se lo voy a decir a usted porque también tiene su empresa, tiene su trabajo, no vive nada más del salario de aquí de lo que nos da el pueblo, si no también vive de sus empresas; entonces cuestionado y a valores entendidos, que tiene usted experiencia, fue Gobernador, y a hora Diputado Local, que le ha regalado el pueblo dos veces la pluri, tres o dos veces, pero bueno es parte del show. Pero con todo respeto cuando tenga algo que decir, con papeles en la mano, porque papelito habla, las palabras señor Diputado se las lleva el viento.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz dijo: Híjole, de verdad que una disculpa al público, yo entiendo que están cansados. Que este debate para ustedes ha de ser de ese tipo de debates donde dicen que bárbaro, porque tenemos esta clase de diputados verdad. Y créanme que no sería para mi necesario seguir subiendo a esta tribuna, para aclarar una cuestión que ustedes ni siquiera tendrían que estar escuchando, pero solamente precisar Diputado Andrade, porque ya ahora, ya cambio sus palabras, ya reivindicó, pero ciertamente si me dijo usted borrega, no lo quiera componer, y peor aun lo que está usted diciendo, si lo hace en mi investidura de Diputada, porque yo no solamente represento a un partido político yo represento a los ciudadanos, y yo vengo aquí con toda responsabilidad y con todo respeto hacia su persona también y hacia todos mis compañeros diputados a hacer un trabajo estrictamente legislativo. Yo no vengo mucho menos en estos tiempos electorales, a andar haciendo alusiones a cuestiones partidistas que no nos corresponden, mucho menos ahorita, y sin embargo, insisto que usted se presenta aquí como el defensor de un exhorto, que presenta el Partido Verde Ecologista de México, cuando el Diputado que lo presentó pues ni siquiera ha insistido en el tema. Yo, de verdad es mi última intervención, yo solamente reiterarle que espero que en lo subsecuente sea más respetuoso de mi persona, de la investidura efectivamente que tengo como Diputada, porque me puede decir lo que quiera usted de aquí para afuera, me lo puede decir con toda confianza, somos tolerantes, usted tiene el derecho a decirlo, pero le pido respeto a la investidura, no solamente que represento yo, si no que todos los compañeros representamos, porque somos y estamos al servicio del pueblo, si nos subimos a esta tribuna a descalificar, a decir todo este tipo de cosas. Por eso los ciudadanos están cansados de los diputados, somos el último lugar en nivel de confianza, de todos los servidores públicos, de los militares, de la iglesia, de todas las instituciones que existen, los que estamos peor vistos somos los diputados, y es precisamente por este tipo de discusiones, por este tipo de debates que no son debates, si no que se tergiversan y se convierten en pláticas de lavadero, desafortunadamente. Concluyo con eso mi participación.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz expresó: Buenas tardes. Cambiando un poco el tema con tanto problema, yo mejor me



encomiendo a San Miguelito poderoso. El 21 de febrero de 2015, explotó una pipa y murió un chofer; ayer en la carretera Villahermosa-Frontera, hubo otro accidente. Los niños y jóvenes tabasqueños representan parte de la población más vulnerable frente a los fenómenos perturbadores; a casi un mes de la explosión en Gaviotas Norte, un nuevo hecho se da en el que distintas unidades que transportan sustancias peligrosas a punto estuvieron de causar no un simple accidente de tránsito, sino una tragedia de dimensiones mayores debido a un fenómeno químico-tecnológico. Por lo anterior es importante que se verifiquen los vehículos que transportan sustancias peligrosas que circulan por ésta entidad federativa. No solo en cuanto a metrología, si no en cuanto al estado mecánico de las unidades, dispositivos de seguridad redundantes como puesta a tierra y mata chispas, extintores de alto flujo, señalización integral-perimetral de la unidad, la sustancia que transporta, nemotecnia y qué hacer en caso de velocidad máxima dentro del área urbana de 40 km/h y 80 km/h en carretera y siempre por el extremo carril derecho, detección a bordo del consumo de alcohol. Ello es competencia de las dependencias estatales como la SCT, Policía Estatal de Caminos y Secretaría Seguridad Pública. Hago un exhorto detallado a la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente Federal, ASEA, sobre el estado que guardan las empresas que manejan sustancias peligrosas en y por Tabasco. Muchas gracias.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con ocho minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de veinticinco de febrero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.**